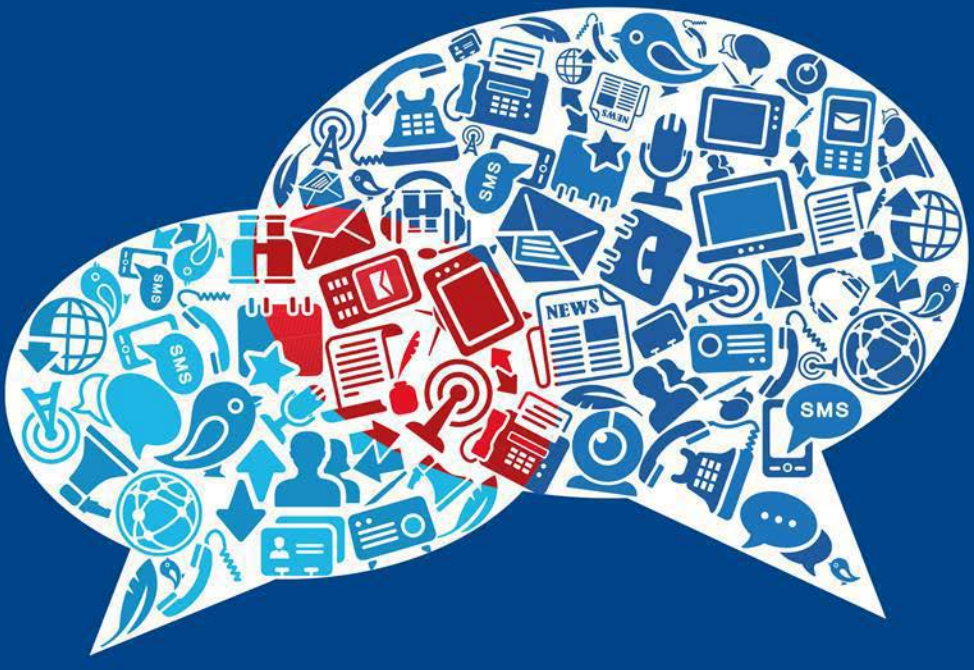
Sebastian Greußlich / Franz Lebsanft (eds.)

El español, lengua pluricéntrica

Discurso, gramática, léxico y medios de comunicación masiva

Bonn University Press



V&R unipress



unipress

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

Sprache in kulturellen Kontexten /
Language in Cultural Contexts

Band 4

Herausgegeben von

Franz Lebsanft, Klaus P. Schneider und Claudia Wich-Reif

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

Sebastian Greußlich / Franz Lebsanft (eds.)

El español, lengua pluricéntrica

Discurso, gramática, léxico y medios de comunicación masiva

Con 65 figuras

V&R unipress

Bonn University Press

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993



Bibliografische Information der Deutschen Nationalbibliothek
Die Deutsche Nationalbibliothek verzeichnet diese Publikation in der Deutschen Nationalbibliografie; detaillierte bibliografische Daten sind im Internet über https://dnb.d-nb.de abrufbar.

Veröffentlichungen der Bonn University Press erscheinen im Verlag V&R unipress GmbH.

© 2020, V&R unipress GmbH, Robert-Bosch-Breite 6, D-37079 Göttingen
Alle Rechte vorbehalten. Das Werk und seine Teile sind urheberrechtlich geschützt. Jede Verwertung in anderen als den gesetzlich zugelassenen Fällen bedarf der vorherigen schriftlichen Einwilligung des Verlages.

Umschlagabbildung: © istock.com/artvea

Vandenhoeck & Ruprecht Verlage | **www.vandenhoeck-ruprecht-verlage.com**

ISSN 2365-7847
ISBN 978-3-8470-0999-3

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

Contenido

Presentación 9

Sebastian Greußlich / Franz Lebsanft
Introducción: Pluricentrismo, estándares regionales, normas implícitas y medios de comunicación masiva 11

I. Conceptos e ideologías de la normatividad

Elvira Narvaja de Arnoux
De la "unidad en la diversidad" al "español auxiliar internacional" en discursos y dispositivos promocionales panhispánicos 39

Álvaro Ezcurra Rivero
Léxico general y pluricentrismo: aproximación a los americanismos en el diccionario académico 61

Carlos Garatea Grau
La realidad social del pluricentrismo. En torno a léxico, diccionarios y medios de comunicación 81

María López García
"La Real Academia Española dice". El discurso pluricéntrico en los manuales escolares argentinos 95

Juan Antonio Ennis
Formas públicas de la lengua en Buenos Aires (1870–1930) 121

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

Carsten Sinner
Contacto de variedades, koineización y conflicto de normas en Ushuaia, Argentina: Acerca de estereotipos sociales, prejuicios lingüísticos y la influencia recíproca de medios, enseñanza y opinión de los hablantes . . 143

Julio Borrego Nieto
Focos de disidencia en relación con las nuevas normas ortográficas del español 177

Carmen Fernández Juncal
Percepción de la norma en la modalidad centro-peninsular del español: los nuevos modelos lingüísticos 201

Lidia Becker
Lenguaje claro/llano/ciudadano y *lectura fácil:* ¿nuevas variedades de comunicación digital de masas más allá del *español general/común/total* o *internacional/neutro*? 223

Raúl Sánchez Prieto
El alemán como lengua pluricéntrica desde el siglo XV hasta la actualidad: visión panorámica y reflejos del pluricentrismo en la web 2.0 251

II. Normatividad y medios de comunicación masiva

Carla Amorós-Negre
Los procesos de restandarización lingüística en la hispanofonía: prescripción y norma mediática de la CNN en Español 271

Julio Serrano
La norma oral del español de la Ciudad de México: identidades sociolingüísticas en el cine (1970–2000) 297

Miguel Ángel Quesada Pacheco
Actitudes hacia el español centroamericano en el mundo panhispánico y su papel en los medios de difusión 327

Krístel Guirado
Del español que hablamos al español que "seguimos": Uso de los conectores discursivos en la norma culta oral y digital en Latinoamérica 349

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

Sebastian Greußlich
El habla culta de Lima y la prensa: el caso del periódico *El Comercio* . . . 381

Stefan Pfänder / Daniel Alcón / Azucena Palacios
Pluricentrismo digital. Usos y normas emergentes del castellano en la red 407

Wiltrud Mihatsch
De manera, *de forma*, *de modo:* construcciones adverbiales de manera en tres variedades del español 431

Eva Staudinger
Presencia del voseo en textos de prensa y concepciones de pluricentrismo 461

Franz Lebsanft
El español total de las Academias y la lengua de *El País:* ¿un español global para el "periódico global"? 479

Elena Méndez-Gª de Paredes
Prácticas discursivo-idiomáticas y modelos de lengua. El estatus del andaluz en Canal Sur Televisión 501

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

Presentación

En este volumen se reúne la gran mayoría de las ponencias que se presentaron en el Coloquio internacional "El pluricentrismo de la cultura lingüística hispánica. Reflejos en los medios de comunicación masiva", organizado por los editores en la Rheinische Friedrich-Wilhelms-Universität de Bonn (Alemania) del 24 al 27 de octubre de 2016. Además de ellas, incluímos en él una contribución de Eva Staudinger quien asistió a nuestro coloquio como oyente.

A su manera, la intención del coloquio era continuar y profundizar la reflexión sobre el problema de los estándares del español que ya iniciamos en 2009 en Tubinga, concretamente con la sección "El español, lengua pluricéntrica" del XVII Congreso de la Asociación Alemana de Hispanistas (Lebsanft/Mihatsch/Polzin-Haumann 2012). A diferencia de aquella sección, nuestro coloquio invitó a los participantes a dar preferencia, en sus contribuciones, a aspectos empíricos del pluricentrismo, con base en los lenguajes de los medios de comunicación masiva. No obstante, tampoco excluímos estudios meta-discursivos ya que tienen una tradición muy fuerte en el mundo hispánico, sobre todo en las Américas. En la introducción a este volumen damos cuenta detallada tanto de las implicaciones teóricas como de las relaciones posibles entre el pluricentrismo y los medios de comunicación masiva, así como presentamos, aunque de forma muy breve, todas las contribuciones.

Agradecemos a los conferenciantes por su presencia en nuestro coloquio que gozó de una atmósfera particularmente amigable, y por sus excelentes contribuciones, que fomentaron discusiones animadas y fructíferas. Asimismo, agradecemos calurosamente a las personas que han colaborado en la organización del coloquio, en especial a Ulrike Franke. Damos nuestras gracias más sinceras a José Manuel Cuartango Latorre y a Amador García Tercero por su asesoría lingüística; a Felix Tacke por su asistencia técnica en el transcurso del coloquio; y a Thea Göhring por su ayuda en la ardua e ingrata tarea de preparar los manuscritos para la imprenta. Finalmente, expresamos también nuestro agradecimiento a Oliver Kätsch, de la editorial Vandenhoeck & Ruprecht, por su valiosa ayuda en numerosos aspectos técnicos relacionados con este libro.

Bonn, en junio del 2019 Sebastian Greußlich & Franz Lebsanft

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

Sebastian Greußlich / Franz Lebsanft

Introducción: Pluricentrismo, estándares regionales, normas implícitas y medios de comunicación masiva

1. La actualidad del pluricentrismo en el mundo hispánico y su estudio

En la actualidad, la "cultura lingüística hispánica" –término que utilizamos en el sentido de Lebsanft (1997) y que remonta a la lingüística rusa y checa de los albores del siglo XX– está sometida a un proceso de desarrollo dinámico. Este proceso se rige en varios aspectos fundamentales por la lógica interna del llamado pluricentrismo, del que se ven afectadas todas las lenguas arraigadas históricamente en diferentes partes geográficas del mundo, vinculándose una misma lengua con diversos espacios vividos, pero formando a la vez un espacio mental[1] compartido como ideal entre sus hablantes. Así, se establece una nueva dialéctica entre lo particular y lo general, lo propio y lo ajeno, el debilitamiento y la reafirmación consciente de identidades que a nivel terminológico –aunque muchas veces sin justificaciones explícitas– se tildan de "regionales";[2] sin embargo, este modo de decir establecido abarca efectivamente constelaciones y extensiones espaciales de muy diverso alcance, y puede afectar desde una provincia o comunidad autónoma hasta grandes partes del subcontinente sudamericano con varios países incluidos.[3] Stewart (1968) fue uno de los primeros

1 Cf. los recientes trabajos de Rocío Caravedo, sobre todo Caravedo (2014) acerca del impacto real y material que pueden tener las percepciones de los hablantes y su categorización cognitiva sobre la variación y el cambio lingüístico. La dialéctica entre lo particular y lo común en la construcción de identidades lingüísticas se trata en Polzin-Haumann (2006).

2 Cf. a este respecto p. ej. Lüdtke (2014: 29) y Greußlich (2015: 61–63) que apuntan a las lagunas conceptuales y los problemas metódicos relacionados con este fenómeno.

3 Con referencia al pluricentrismo, la *NGLE* (2009: vol. 1, VII–VIII) no habla de "regiones", sino –como es sabido– de "áreas lingüísticas" (Chile, Río de la Plata, Área andina, Caribe continental, México y Centroamérica, Antillas, Estados Unidos y Filipinas, España [y Guinea Ecuatorial]). Sin embargo, por falta de un verbo denominal basado en *área* sí hay que hablar de "regionalización" de normas codificadas (cf. Lebsanft en este volumen). La repartición geográfica de la *NGLE* es idéntica a la del *DPD* (2005) pero difiere de otras propuestas (cf. Lebsanft 2007). Según el artículo 13 del Reglamento contenido en los estatutos de la ASALE (2007), la

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

que en su momento llamaron la atención sobre el hecho de que las normas lingüísticas efectivamente vigentes en una comunidad lingüística pueden disponer de grados diferentes de arraigo, reconocimiento y explicitación.[4] Con mucha razón, a base de reflexiones sistemáticas ejemplares y de una intuición acertada, Lara (2004) ha propuesto una concepción jerárquica de la normatividad lingüística hispánica que da cuenta del diferente alcance que los espacios lingüísticos dentro del mundo hispánico pueden tener, tanto en sentido metafórico como concreto. Lara (2005) reclama la diferenciación entre el pluricentrismo y la multipolaridad de la cultura lingüística hispánica, siendo el primero un término que hace referencia al mero fenómeno de la emergencia de normas particulares en diferentes partes del mundo hispánico. Estas pueden tener, en principio, el más diverso alcance tanto espacial como en sentido simbólico. En tal perspectiva, por ejemplo el andaluz, una emergente koiné de la ciudad de Los Ángeles y un pretendido estándar regional de México (y sus países vecinos) son equiparables. Es también esta perspectiva y este nivel de abstracción que refleja la unidad del español, la que constituye a la vez una preciada idea acerca de la lengua y una realidad empírica que es perceptible para todos en términos de su intercomprensión. Al mismo tiempo, el segundo término –la "multipolaridad"– arroja luz sobre el hecho evidente, pero no siempre tomado en consideración, de que no todas las normas vigentes gozan del mismo grado de reconocimiento e irradiación, sino que son de estatus diversos. Esta perspectiva, que conlleva importantes implicaciones históricas, da cuenta de las trayectorias idiomáticas que las comunidades de habla han recorrido en el tiempo conformando tradiciones y explica también por qué la norma castellana sigue desempeñando un papel de referencia específicamente importante para la hispanidad, no necesariamente en la práctica, pero sí en el imaginario que contribuye a la identidad lingüística de todo hablante. En este sentido, el andaluz aparece como una variedad de un marcado prestigio identitario, reivindicado políticamente, pero limitado en su irradiación espacial; el pretendido estándar regional de México y sus vecinos goza ya de un prestigio histórico-idiomático reconocido, dispone de una codificación relativamente avanzada y de una alta capacidad de irradiación; la norma emergente de Los Ángeles, no o apenas codificada, pero fuertemente mediatizada y vinculada con canales de difusión muy propicios, tal vez no goce de prestigio distinguido en la actualidad, pero un cambio de estatus en el futuro, por vía de los medios, es plausible y, hasta cierto punto, probable.

conformación de las comisiones se debe regir por conveniencias prácticas, y nos informa acerca de las áreas lingüísticas: "Para constituir una Comisión interacadémica, la Comisión Permanente fijará las áreas lingüísticas pertinentes para el proyecto". Sin embargo, en la *NGLE* no se explicitan los motivos concretos que han motivado aquella repartición por áreas que efectivamente se aplica.

4 Para un breve resumen de sus aportaciones respectivas, cf. también Sinner (2014: 43–46).

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

Ante este trasfondo, una de las características más notables del pluricentrismo, el que participa evidentemente de las implicaciones sociales e ideológicas de la globalización, es la creciente visibilidad y mutua percepción de los diversos espacios particulares mencionados, promovida por la movilidad de las personas y el flujo de datos cada vez más intensos.[5] Si bien la actitud que cada cultura lingüística afectada asume acerca de esta nueva configuración sociocultural no está determinada de antemano, existe la necesidad indeclinable de encontrar maneras adecuadas y eficaces de tratar cuestiones de política e identidad lingüísticas, así como, más concretamente, solucionar problemas de codificación y enseñanza de la lengua.

Ahora bien, a pesar de toda la tinta que desde hace aproximadamente veinticinco años[6] ha corrido acerca del problema del pluricentrismo de la cultura lingüística hispánica, sus consecuencias concretas en cuanto al estatus que las diferentes variedades regionales del español adquieran en el marco del hispanismo global no han sido dilucidadas hasta ahora. Los obstáculos que se presentan a la hora de detectar y evaluar los reflejos empíricos del pluricentrismo en el espacio variacional del español, son fundamentalmente de índole socio-histórico y esto, como veremos, tanto en el nivel metadiscursivo y teórico como en el nivel práctico y concreto. Como este volumen pretende facilitar informaciones que resulten pertinentes en el marco de la gestión político-lingüística de la normatividad pluricéntrica del español, es preciso reflexionar sobre estos obstáculos.

En este sentido, conviene recordar, ante todo, que en la transformación de autoconciencia que acompaña al proceso de la globalización de la cultura lingüística hispánica, se entrecruzan perspectivas sobre el asunto que parten de presupuestos históricos fundamentalmente divergentes. Como origen de estas divergencias se encuentra un hecho histórico incuestionable: la expansión del español, lengua de origen europeo, al continente americano muestra características de colonial en lo social (cf. Lüdtke 2014: 33), por lo cual está enteramente justificada la convención establecida de hablar de una "época colonial" en este sentido; sin embargo, no es menos importante notar que en lo político y jurídico

5 La literatura especializada acerca de la teoría de la globalización es numerosa y a la vez teóricamente heterogénea. Por eso, nos limitamos a señalar solo una visión de conjunto reciente en la que tienen cabida puntos de vista muy variados, Kühnhardt/Mayer (2017; así como 2019 para la traducción inglesa). Además, apuntamos a un estudio sociolingüístico sistemático de las implicaciones de la globalización, Blommaert (2010), que abarca también un tratamiento del pluricentrismo. Para una visión explícitamente crítica de las ideologías lingüísticas en la globalización cf. Paffey (2013).

6 La innegable coyuntura de este debate comienza, como es sabido, con la contribución Thompson (1992) y no ha cesado desde entonces. Es evidente la conexión de esta coyuntura con la visibilidad cada vez más clara de los efectos sociales de la globalización ya que, como sabemos, los inicios de una política lingüística hispánica remontan a tiempos bien anteriores.

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

observamos la formación de un Imperio con sus respectivos virreinatos. Esta se ve acompañada de reflexiones teológicas y jurídicas muy amplias y detalladas entre los especialistas contemporáneos de la Temprana Edad Moderna que repercuten en la agenda política de los siglos XVI al XVIII y hasta en la misma concepción del Estado (cf. Greußlich 2012: 48–102). Las reconfiguraciones que vive el español a través de sus hablantes en este contexto, en el horizonte conceptual coseriano han recibido la denominación de dialectos secundarios, como sabemos. Sin embargo, otros estudiosos de la expansión del español en su historia prefieren hablar de dialectos "coloniales" (cf. Lüdtke 2014); una terminología más fundada históricamente, ya que evita la homologación de la reconquista peninsular y la conquista ultramarina, la que puede ser acertada solo en un nivel de abstracción alto. Sin embargo, como vimos, el modo de hablar de la "colonia" tiene también sus límites y conlleva una perspectiva específica. La teoría de la koineización, aplicada al español, ha contribuido de forma importante a la matización de la imagen del español de América y se ha superado la antigua e inapropiada búsqueda de correspondencias entre variedades americanas y regiones de España.[7] Ahora bien, es sabido también que, en gran parte, la hispanización efectiva de aquellos países americanos que hoy en día son oficialmente hispanohablantes se ha desarrollado no antes, sino después de la independencia de las jóvenes naciones hispanoamericanas en el siglo XIX, que aún en la actualidad se encuentran ante desafíos sociales e institucionales que acompañan su proceso de emergencia inconcluso. Por tanto, surgen divergencias conceptuales e ideológicas cuando especialistas de ambos lados del Atlántico se esfuerzan para formar una visión común de la lengua compartida en cuanto a aspectos esenciales de su gestión política y pedagógica, se pueden resumir, históricamente, de la siguiente manera: desde la perspectiva española, la codificación lingüística dispone de una trayectoria autoritativa secular, cuyo emblema es la RAE. Lo que esta requiere actualmente, no es solo una modernización de tipo tradicional y quizá adecuada en otras circunstancias históricas (cf. Marcos Marín 1979; Lebsanft 1997), sino más bien una restandarización que garantice su adecuación a la globalización del español, es decir que acepte enfocar el problema de las normas americanas y europea en pie de igualdad. Mientras tanto, desde la perspectiva americana, la tradición de la codificación del español tenía hasta finales del siglo XX un carácter potencialmente opresivo en la medida en que contravenía las exigencias de una autoafirmación institucional e identitaria correspondiente al estado del proceso de su desarrollo como sociedades y como Estados-naciones. A comienzos del siglo XXI, estas exigen-

7 La teorización de la historia del español y sus conceptos, ante todo el de dialecto secundario y el de koineización, se encuentran discutidos a base de las investigaciones más actuales en Lüdtke (2014: 34–64).

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

cias consisten en una toma de distancia ideológica y se hacen especialmente patentes bajo los auspicios de la globalización vigentes; es decir, las dinámicas de la globalización están favoreciendo una bifurcación y hasta ramificación múltiple de perspectivas al interior de la proverbial unidad del idioma, la que, por cierto, ya nadie pone en tela de juicio seriamente. Finalmente, desde un punto de vista teórico, el fenómeno que acabamos de presentar como proceso de restandarización, esto es, como cambios en la configuración de jerarquías normativas, implica estandarización americana y desestandarización europea. Estas requieren, para ser llevadas a cabo en la práctica, ante todo informaciones sobre lo que una y otra vez se ha querido llamar la "realidad" o los "hechos" lingüísticos.[8] Ahora bien, no hay que adherirse a un constructivismo radical para sí reconocer que aquellos hechos no existen de forma natural, sino están formados en consonancia con intereses y percepciones determinados también social y no solo epistemológicamente.[9]

La razón por la que acabamos de prestar una atención más detenida al condicionamiento histórico de la situación político-lingüística actual del mundo hispánico, es que estamos convencidos de que una conciencia de ello es necesaria tanto para favorecer una evaluación más imparcial como también el futuro desarrollo de políticas lingüísticas reflexivas y propicias a las exigencias sociales e identitarias que se presentan en cada lugar. En este sentido, es muy interesante notar que en Schneider (2003), desde la perspectiva de la sociolingüística histórica inglesa, si bien no se recoge el término de pluricentrismo, sí se plantea un modelo que da cuenta sistemática de las etapas socio-históricas por las que típicamente pasa una lengua "transplantada", para aprovechar aquí un modo de decir proveniente de la sociolingüística soviética, poco atendido en la investigación occidental, pero, no obstante, apropiado visto desde su contexto originario.[10] Son cinco las etapas que se proponen concretamente en el marco del

8 La restandarización del español consiste en una reconfiguración de normas ejemplares en la medida en que 1) exige la codificación de las normas americanas y la adaptación de la (existente) codificación europea; 2) cambia la posición jerárquica del estándar europeo que no se identifica ya con una norma ejemplar superior a otras normas. En este sentido, la norma ejemplar europea sufre también un proceso de desestandarización. Cf. para las implicaciones concretas de este proceso y los retos prácticos que genera Amorós Negre (2012); cf. Mattheier (1997) para consideraciones sistemáticas; Joseph (1987) con respecto al francés; recientemente Cerruti/Crocco/Marzo (2017) para el italiano.

9 En cuanto al problema del conocimiento de las variedades del español americano cf. Greußlich (2015: 66–69).

10 Para recuperar esta terminología en su contexto originario, cf. Stepanov (1971) y Stepanov/Švejcer (1981), así como, más reciente, aunque no muy difundido, Stepanov (2004). Cf. Lebsanft/Mihatsch/Polzin-Haumann (2012) y Lebsanft/Tacke (2020) para una revalorización de estas aportaciones en el contexto del debate actual en torno a la normatividad en culturas lingüísticas pluricéntricas. Tal revalorización, entre otros aspectos, es pertinente porque evita categorizaciones históricas parciales más que otros términos disponibles.

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

modelo mencionado: 1) *foundation* (cimientos); 2) *exonormative stabilization* (estabilización exonormativa); 3) *nativization* (nativización); 4) *endonormative stabilization* (estabilización endonormativa); y 5) *differentiation* (diferenciación; cf. Schneider 2003: 243). Inmediatamente surge la siguiente cuestión: ¿dónde se sitúa la codificación del español en este modelo teniendo en cuenta el estado actual de su proceso de reconstitución como diasistema en el marco de la globalización? A la hora de acercarse a este reto, hay que considerar varios aspectos: la labor de codificación que se está llevando a cabo en la hispanofonía; las características y los fines de la política lingüística hispánica; la investigación lingüística que la sustenta empírica- y conceptualmente, que determina, en parte, su agenda y a la vez está determinada, en parte, por ella. En este sentido, mucho indica que la cultura lingüística hispánica efectivamente se encuentra en la fase de su "estabilización endo-normativa". ¿Cuáles son las razones que justifican tal apreciación? Primero, en lo que se refiere al ámbito político-institucional, encontramos en muchos países aquellas vacilaciones, inestabilidades y cambios bruscos que son característicos de Estados-naciones emergentes (eso sí, desde hace cien hasta doscientos años), en pugna por su consolidación. Segundo, como un aspecto complementario de este proceso de emergencia, cuestiones de identidad política, social y cultural adquieren una importancia primordial y generan estrategias de autoafirmación que se dirigen tanto hacia adentro como hacia afuera y pueden ser tanto de índole positiva como negativa. Así, la construcción de identidad se realiza en un área conflictiva que se refleja en diferentes niveles y se extiende entre los proverbiales lazos fraternales hispanos, por un lado, y una marcada toma de distancia entre las naciones hispanas particulares, por otro lado, causada en muchos casos por conflictos prolongados y/o acontecimientos violentos; entre la acentuación de una relación privilegiada con España, por un lado, y notorias reivindicaciones de autosuficiencia, por otro. Este entramado complejo se traduce, además, en un fuerte simbolismo cultural, que apunta a su vez en direcciones diferentes: Se comparten la veneración de los héroes de la Independencia decimonónica, de las grandes figuras literarias hispanas, una actitud decididamente crítica ante los Estados Unidos (no sin razones históricas relevantes que tienden a justificarla, por cierto), la afición al fútbol como deporte nacional más destacado y, más recientemente, la participación de una marca cultural "latina" que se ha venido estableciendo con mucho éxito en el mercado mundial durante los últimos treinta años, aproximadamente. Al mismo tiempo, se observan nacionalismos más o menos fuertes, que solo a veces se compaginan con los vestigios culturales compartidos, como por ejemplo en el caso del fútbol, pero en principio apuntan a la acentuación de lo propio, como por ejemplo en el cultivo muchas veces ostentativo de la memoria de los héroes nacionales y también en las polémicas acerca de una definición de las características identitarias nacionales que se plasman en los lexemas propia-

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

mente formados a este propósito como mexicanidad, colombianidad, cubanidad etc., y cuyo registro lexicográfico desigual se ha vuelto un asunto delicado en el debate especializado.

En este contexto complejo y complicado de navegar, la política lingüística no tiene dirección ni agenda preestablecidas, sino que está relativamente abierta en cuanto a su desarrollo. Esto equivale a decir que la decisión sobre una eventual estandarización y codificación de variedades regionales y/o nacionales bajo los auspicios del pluricentrismo es objeto de un proceso de deliberación pública que debe llevarse a cabo en cada comunidad lingüística afectada de forma autónoma.[11] A esta apreciación histórico-social y actitud política le corresponde un hecho sistemático bien conocido, y es que la norma ejemplar que se concibe como congruente con la variedad estándar difícilmente se integra al diasistema coseriano con sus tres niveles de variación conocidos, diatopía, diastratía, diafasía. Mucho se ha reflexionado sobre un modo adecuado de localizar el estándar en un modelo de la variación.[12] Sin embargo, los problemas que ocasiona tal intento, reflejan, en cierto sentido, la naturaleza esencialmente reflexiva y política de la estandarización; solo las manifestaciones funcionales de la variación son sistemáticamente necesarias.

Ahora bien, de todo este entramado resulta un perfil marcadamente heterogéneo de la hispanofonía en cuanto a la disposición a desarrollar y explicitar una normatividad lingüística propia que demuestra cada una de sus partes integrantes. Tal disposición, por cierto, depende en grandes líneas del devenir sociohistórico de una comunidad de habla en su entorno social y espacial específico. Ahí se suma la cuestión de los recursos económicos, indispensables para garantizar la continuidad de la investigación propia y de los lazos colaborativos internacionales. A este respecto, no hace falta destacarlo, las condiciones generales en la hispanofonía como para facilitar los prerrequisitos de un régimen lingüístico-normativo coordinado son un tanto inestables. No obstante, uno de los grandes logros que particularizan la cultura lingüística hispánica en nivel mundial es que a pesar de todos los obstáculos que existen objetivamente, ha conseguido un nivel alto de organización y un cultivo de la lengua digno de admirar en cuanto a la continuidad de su producción y también al grado de reflexividad que alcanza su discurso. Un testimonio al respecto no es solo la unanimidad con la que se suele reclamar y a la vez respetar la autoridad de los grandes autores literarios de lengua española, independientemente de su procedencia, sino también el manejo casi homogéneo de la ortografía en toda la

11 Cf. en este sentido también las llamadas a la moderación contenidas en Lebsanft (2004) o Greußlich (2015).

12 Cf. al respecto las aclaraciones en Lebsanft/Mihatsch/Polzin-Haumann (2012), así como el tratamiento histórico-sistemático en Krefeld (2011).

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

hispanofonía, que se plasma paradigmáticamente en la actual *Ortografía del español* (RAE/ASALE 2010).[13] Ahí observamos, pues, indicios que apuntan a una superejemplaridad que ya pretendía Coseriu, en su momento, y cuyo alcance efectivo es notoriamente difícil de apreciar. Sin embargo, una superejemplaridad efectiva parece estar en avance en aquellos ámbitos discursivos más afines a la internacionalización, y esto como resultado de un proceso de koineización a nivel global que, aparte de la literatura, al menos comprende la comunicación científica.[14] También los medios de comunicación masiva desempeñan un papel importante en este contexto, y esto en la medida en que la superejemplaridad no equivale a una pretendida igualación de rasgos lingüísticos, sino más bien se manifiesta como hábito comunicativo que implica una franca disposición y costumbre por parte de los hablantes de recibir y procesar rasgos lingüísticos que se perciben como moderadamente ajenos, si bien conocidos, sin por ello categorizarlos mentalmente como inapropiados.

Como es sabido, la participación efectiva de los países integrantes de la hispanofonía, cuya institucionalización a nivel internacional se plasma más nítidamente en la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), es notoriamente desigual cuando se trata de formar consensos político-lingüísticos, así como de formar bases de datos que los sustentan; y desigual es también la inclinación y/o la capacidad de hacerse notar en este contexto institucional con observaciones y reivindicaciones que puedan conducir a la construcción de una fisionomía normativa particular.[15] A eventuales limitaciones de esta índole se suman diferencias en cuanto a la relativa importancia y dignidad que se tiende a asociar a determinadas normas informales,[16] es decir, diferencias en la percepción de la normatividad lingüística por los propios hablantes de una región determinada. Estas repercuten en las actividades de codificación que se desarrollan con mayor o menor intensidad, según condiciones materiales, pero también, y no menos importante, según apreciaciones evaluativas e ideales. Dos casos especialmente destacados en este sentido son, seguramente, México y la

13 Lara (2004: 121) habla de "una total aceptación de la ortografía académica por parte de las sociedades hispánicas". Este hecho es tanto más destacable cuanto la ortografía ha sido uno de los puntos neurálgicos del debate normativo y codificador a partir de la Temprana Edad Moderna y hasta el siglo XIX incluido, como nos recuerda debidamente Lüdtke (2014: 26–33).

14 Por el contrario, la preponderancia del castellano peninsular en este contexto, presupuesta todavía por Coseriu (1990) y de la que nos recuerda Ludwig (1995), no se ha hecho realidad y no se defendería más en la actualidad. A la vez, las apreciaciones que da Lope Blanch (2001) al respecto, igualmente merecerían una reconsideración actualizada.

15 Estas disposiciones van a reflejarse desde diferentes ángulos en varias de las contribuciones aquí reunidas. Sus reflejos lexicográficos se discuten también en Greußlich (2020).

16 Cf. con respecto al reconocimiento implícito de normas informales como condición necesaria de su explicitación ya Stewart (1968).

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

Argentina al haber alcanzado ambos un grado relativamente avanzado de autonomía normativa, por causas económicas, pero también por una marcada y prolongada inclinación a su autoafirmación nacional.

Los pasos más recientes de la *Nueva política lingüística panhispánica* (*NPLP*) (ASALE/RAE 2004)[17] han demostrado una voluntad seria de dar cuenta reflexiva de este estado de cosas indeciso, adaptándose en la medida de lo posible al ambiente ideológico movedizo de la globalización, pero generando con ello a la vez críticas y reservas más o menos nítidas, como es inevitable en este contexto. Estas críticas que acerca de los tres tomos de la *Nueva gramática de la lengua española* (*NGLE*) se han expresado, en forma de polémicas duras a veces, dejan entrever que bajo escrutinio está un tema verdaderamente vital para las personas comprometidas y nos hacen recordar la observación fundamental de Coseriu que los lingüistas son también hablantes, y lo son primero, antes de profesionales. En ciertos aspectos, estas polémicas son parte integral de un meta-discurso poscolonial, por lo que Schneider (2003: 248) –utilizando un término acuñado en otras circunstancias por Milroy/Milroy (1985)– en su modelo las denomina "complaint traditions", sin las connotaciones despectivas que se pudieran sospechar, dicho sea de paso. De hecho, la *NGLE*, en cierto sentido, invita a las críticas por la mera magnitud del propósito que asume. Se ha querido dar cuenta literalmente de todo tipo de variación lingüística, tanto geográfica como social e incluso del cambio diacrónico. Es decir, una sincera voluntad de modernizar que se refleja en un metadiscurso sistemático meditado, ha conducido en la práctica a un modo de proceder un tanto indiscriminado, registrando la totalidad de informaciones científicamente calificadas y disponibles.[18] Esta pretensión sintoniza, no obstante, con los presupuestos prácticos y sistemáticos de los que parte la empresa. Así, en cuanto al tratamiento descriptivo de la variación, se nota claramente el implícito papel de guía que desempeña el concepto coseriano del diasistema, ya apuntado arriba. En el contexto dado por la NPLP, el legado sistemático del estructuralismo, en sentido lato, y de Coseriu, más concretamente, se traslada a una identificación del sistema como sustento y correlato de la ya proverbial unidad del idioma, mientras que las variedades del español se compaginan con el concepto de norma(s) usual(es).[19] La aplicación de

17 Para los detalles de la emergencia de este concepto, tan fundamental en la actualidad, cf. Tacke (2011).

18 De hecho, como se desprende de la evaluación de tales presupuestos en el marco de la NPLP que se ofrece en Lebsanft (2007), los alcances de la variación en la *NGLE* debían haber concebido algo más modestamente de lo que efectivamente se plasman en la obra finalmente publicada.

19 Coseriu (1952; [1]1960, [3]1973: 11–113). No es en vano que Lüdtke (2014: 42–51) aún recientemente nos recuerda las lagunas que existen todavía en nuestros conocimientos el español en América. Cf. también Lebsanft (2007: 243).

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

este concepto para dar cuenta de la variación es razonable y lícito, hasta cierto punto, pues en principio facilita un marco adecuado para dar una estructura a los datos. Ahora bien, sin despreciar el trabajo que implica y los logros que representa la *NGLE* en términos de la modernización normativa que arriba mencionamos, se observa que más allá del mero registro de la variación del español en sus diferentes vertientes, se abren brechas nuevas y el enfoque descriptivo aplicado produce indeterminaciones sistemáticas en cuanto a la calificación diasistemática de cada rasgo comentado. Esta observación no constituye ningún reproche a los colaboradores de la *NGLE* (procedentes de todas las áreas hispanas), pues la redacción de la *NGLE* se basa necesariamente en resultados de investigaciones gestionadas en tiempos anteriores y según parámetros y métodos diferentes. Por tanto, sería un imposible pretender compaginar todas las investigaciones de esta índole de forma homogénea y sería vano exigirlo; las características de la tradición científica respectiva no son propicias a este propósito, sobre todo cuando pensamos en lo que se suele denominar la dialectología hispanoamericana. Sin embargo, no cabe duda de que la *NGLE* está prestando una atención principal a la descripción abarcadora y queda sistemáticamente indeterminada en cuanto a la delimitación de las normas del español. Al decir esto, no nos referimos tan solo a la categoría de la corrección en sentido estricto, cuyo papel privilegiado queda puesto en tela de juicio de antemano por la reconcepción de la codificación que está en curso, como vimos arriba. Más bien, el problema principal es que por la no-especificación del estatus de los fenómenos se producen aporías que ponen en tela de juicio la función orientativa sobre el uso del español que la gramática como género desempeña ante el lector (cf. Moreno Fernández 2012). Ahora bien, teniendo en cuenta que las decisiones subyacentes al modo descriptivo presente en la *NGLE* se deben, ante todo, a la voluntad de modernizar, estamos ante una doble conclusión: Por una parte, la *NGLE* resulta ser el espléndido documento simbólico de la vitalidad y capacidad regenerativa de la cultura lingüística hispánica, del empeño de sus instituciones y de la creatividad del pensamiento de muchos especialistas; por otra parte, es también el documento de los retos y aporías normativas que sufren las lenguas ante la globalización.[20] Estos no tienen solución hasta el momento e implican una cierta tendencia a la desestandarización. En un sentido más amplio, esta tendencia se puede también comprender como un reflejo de la pérdida de autoridad indubitable que sufren actualmente los estados. No faltan quienes saludan eventuales tendencias a la desestandarización como un modo de democratizar la comunicación porque comprenden a la lengua estándar como una barrera de protección elitista, ante todo. Sin embargo, no se puede negar, por otra parte, que la gramatización y la codificación de las lenguas estándares en la Edad Moderna

20 Para una evaluación equilibrada de este entramado problemático cf. Borrego Nieto (2013).

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

han sido una parte importante de la formación de las sociedades contemporáneas y sus condiciones de vida. Si bien es evidente que no es posible poner freno al cambio histórico de cualquier entidad socio-cultural (ni siquiera sería posible alcanzar un acuerdo sobre si es o no es deseable), es sensato reflexionar sobre las opciones existentes para guiar un proceso de cambio social que está en curso, y así mantener la funcionalidad y la adecuación de una cultura lingüística cuyos logros están ampliamente reconocidos, una pretensión especialmente relevante con miras al ámbito de la educación y del saber, presumiblemente cruciales en las sociedades contemporáneas.

En este sentido, ha mostrado ser de una importancia primordial la reflexión sobre los medios de comunicación y su nueva autoridad en el marco de la normatividad lingüística empírica, cuya conexión con el ámbito de la codificación explícita es, sin embargo, contradictoria, un tanto espontánea y sistemáticamente poco explorada hasta hoy. El presente volumen pretende contribuir a remediar este estado de cosas, facilitando reflexiones conceptuales y nuevos conocimientos empíricos que permitan evaluar de una forma menos impresionista el impacto de los medios en los estándares existentes u otros estándares que están por construirse.[21]

2. El pluricentrismo y los medios de comunicación masiva

Se ha venido hablando mucho del papel crucial que desempeñan los medios de comunicación masiva para el devenir de la cultura lingüística hispánica. Ahora bien, el continuo interés que esta cuestión suscita desde hace ya al menos cuatro decenios, tiene, primero, una causa sistemática obligada, la que, por consecuencia, no es exclusiva del español, sino afecta a todas las culturas lingüísticas globalizadas: los medios de comunicación masiva y el proceso social más amplio de la globalización se encuentran en una correlación dialéctica intricada. Siendo los medios un vehículo imprescindible de la globalización en todas sus vertientes, al mismo tiempo es cierto que el ámbito mediático mismo no está de ninguna manera exento de sus efectos de intensificación y complexificación. Sin querer adelantar aquí aspectos de esta constelación que se reflexionarán más adelante con más fundamento, sí es pertinente apuntar aquí a las múltiples y diversas formas de manifestación que los medios de comunicación masiva pueden asumir en práctica: con referencia a la situación actual, partimos desde una diferenciación entre medios de comunicación orales y escritos, contando entre los primeros todos los medios estrictamente fónicos (la radio) y audiovi-

21 Para un resumen muy actual de los asuntos y las cuestiones claves que se plantean en la intersección entre política lingüística, globalización y medios, cf. también Vessey (2018).

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

suales (la televisión); entre los últimos cuentan, por el contrario, los periódicos como su prototipo, pero además, no menos importante, las agencias de noticias.[22] Esta diferenciación sistemática, regida únicamente por el criterio de los canales de transmisión aprovechados, se ve razonablemente complementada por consideraciones institucionales: así, el papel jugado por corporaciones mediáticas públicas puede evaluarse de manera diferente del papel desempeñado por compañías privadas; los medios de difusión regional, evidentemente, se sitúan en un nivel más bajo de la jerarquía normativa del español que aquellos medios que actúan en un nivel nacional o literalmente global, etc. Todos estos aspectos y más –es decir, la ampliación y la transformación de los medios de comunicación tradicionales por su transmisión por internet, además de las nuevas formas de comunicación que se crean en las llamadas "redes sociales"– pueden y deben considerarse y ponderarse de forma pormenorizada en estudios empíricos concretos sobre casos particulares relevantes. Segundo, el interés por el papel de los medios en la cultura lingüística hispánica se ve particularmente reforzado por una contingencia histórica que exigía en su momento unas reflexiones atentas sobre una manera propicia de reconstituir la comunicación libre en el espacio público y su condicionamiento, a saber, la Transición española de 1976–1978 (cf. Lebsanft 1997). No es en vano que durante este período histórico capital se ha publicado una contribución que hoy cuenta como clásico y sigue ejerciendo su influencia. Se trata de las actas del célebre seminario de "Lenguaje en periodismo escrito", dirigido en Madrid por Fernando Lázaro Carreter, y al que asistieron tanto lingüistas como periodistas españoles destacados (Lázaro Carreter 1977). Solo pocos años más tarde, en 1985, las relaciones entre lengua y medios de comunicación fueron objeto de un debate mucho más largo porque implicó a la hispanofonía entera. Con motivo de la preparación del V Centenario del Descubrimiento de América, la Comisión Permanente de la ASALE reunió a representantes de todos sus miembros para debatir sobre la presencia y la calidad del español en los medios de comunicación (prensa, radio, televisión; Comisión Permanente de la ASALE 1987). Con el mismo espíritu, la agencia de noticias española, EFE, convocó en 1989 a representantes de las agencias hispanoamericanas y las agencias internacionales con servicios en lengua española para discutir, entre otras cosas, sobre la "posibilidad de unificar el lenguaje informativo de las agencias" (García Domínguez/Gómez Font 1990: 179–212). A partir de ahí, el tema que nos ocupa se ha consolidado en los temarios tanto de los Congresos de la ASALE como de los Congresos Internacionales de la Lengua

22 Para una visión de conjunto de la teoría de la comunicación masiva en el contexto de la lingüística románica, cf. Lebsanft (2001); para la historia de la comunicación masiva en la Iberorromania, desde el nacimiento de la prensa escrita hasta la era naciente de internet, cf. Lebsanft (2006).

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

Española (CILE), organizados estos últimos por el Instituto Cervantes, la RAE y la ASALE.[23] Las indagaciones en este campo han venido produciendo un cuerpo de reflexiones y estudios considerable al respecto que se encuentra además en continuo aumento. En la actualidad, convergen en destacar el efecto unificador que los medios deben de ejercer sobre la lengua española y sus normas, justamente porque facilitan las condiciones necesarias que les permitan a los hablantes a adquirir conocimientos sobre otras variedades del español, anteriormente ajenas; y a la vez son capaces de superar a la enseñanza escolar en la formación cognitiva de patrones idiomáticos en los hablantes (cf. Narbona Jiménez 2001).[24] Más importante aún, los incentivos económicos por los que las compañías mediáticas se rigen inevitablemente hacen razonable y probable el establecimiento de normas idiomáticas potencialmente globales, al menos internacionales,[25] para así cubrir la venta a nivel internacional, siempre y cuando se gane primero la aceptación por parte del cliente de normas idiomático-mediáticas que en tal caso no tendrían porqué coincidir con la norma culta de una determinada área. Volveremos sobre este aspecto.

Tales consideraciones son relevantes independientemente del impacto idiomático efectivo que tengan los medios sobre el uso de la lengua en los hablantes. Con bastante claridad se ha evidenciado en las investigaciones socio-lingüísticas respectivas que tal impacto real es muy difícil de comprobar (cf. Sinner 2017).[26] No obstante, hay que tener en cuenta otros dos aspectos del problema que son aún más importantes para nuestro propósito:

1) la exposición a variedades lingüísticas anteriormente desconocidas y además inasequibles para hablantes de otras partes de la hispanofonía, las que por el consumo mediático se vuelven habituales al menos pasivamente y comienzan a formar parte del conocimiento lingüístico de las personas;

23 Un panorama de los debates respectivos en los CILE I–VII se encuentra fácilmente accesible en la página web *cervantesvirtual.*

24 Así como muchas otras de las contribuciones al II CILE en Valladolid que servían para indagar ampliamente en el tema de los medios y el español globalizado, estableciendo en este contexto una serie de hábitos y temas del debate que siguen vigentes en la actualidad.

25 Cf. García Domínguez/Gómez Font (1990) y algunos de los debates del I CILE en Zacatecas/México. Para una reflexión profunda de los presupuestos ideológicos y las implicaciones prácticas de este concepto cf. Bravo García (2011).

26 No es en vano que la sociología empírica se basa en métodos estadísticos altamente sofisticados a la hora de tratar de indagar en el consumo de productos mediáticos y sus efectos sobre la comunicación. Entiéndase en este contexto "comunicación" en sentido sociológico amplio, no dirigido hacia lo lingüístico, necesariamente, ni mucho menos, hacia una lengua particular. Una buena muestra de lo dicho es Hasebrink (2003); Lindner-Braun (2007).
Para análisis cualitativos que complementan a los cuantitativos y hacen comprensibles histórica y fenomenológicamente el papel de los medios en la sociedad, es clave el concepto de la "cultura mediática" como se lo reconstruye, p. ej., en Ziemann (2011) o Hepp (^{2}2013).

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

2) la transformación de actitudes y la reorganización de valores que se inician como consecuencia de esta ampliación de conocimientos (si bien pasivos) que los medios proporcionan.[27]

Es decir, los medios de comunicación masiva han pasado a ser un actor relevante en el contexto de la normatividad lingüística actual por el mero papel que asumen en el imaginario de las sociedades y las actitudes y decisiones que de ahí se derivan.[28] Paradójicamente, la asimilación y la realización activas de rasgos lingüísticos concretos no son, de ninguna manera, la clave del problema en cuestión.

Finalmente, y continuando directamente esta última observación, una evidencia no-cuantitativa, pero innegable, históricamente plausible e inmediatamente impactante en el espacio vivido y las prácticas comunicativas de todo hablante contemporáneo, es lo que la sociología y, más recientemente, la sociolingüística (cf. Androutsopoulos 2014) han llamado "mediatización" de la comunicación. Este término se refiere a la hipótesis de un aumento de complejidad que afecta al entramado de canales y medios potencialmente disponibles para facilitar la transmisión de comunicados, en lapsos de tiempo cada vez más cortos sobre distancias que se vuelven irrelevantes pues ya no influyen sensiblemente en la realización del acto comunicativo. Esta circunstancia ha tentado a los teóricos de la globalización a hablar, erróneamente, por cierto, de la desaparición del espacio.[29] No obstante, lo cierto es que el establecimiento de soportes tecnológicos a lo largo del siglo XX en la vida cotidiana de nuestras sociedades ha acelerado e intensificado sensiblemente un proceso dialéctico de globalización que está basado de manera decisiva en la aceleración de la comunicación.[30] Ahora bien, cualquier transmisión o mediación de un comunicado lingüístico que se efectúa con la ayuda de una herramienta implica un condicionamiento por las propiedades tecnológicas de la misma. Sabido es cómo la imprenta ha favorecido el empleo efectivo de las ortografías y viceversa. En

27 Es en este sentido que se operacionaliza el concepto del cambio sociolingüístico con referencia a los medios. Cf. al respecto Sinner (2017), Androutsopoulos (2014; 2018).

28 Para las implicaciones y presupuestos cognitivos de las actitudes lingüísticas y su conformación, cf. Lasagabaster (^{2}2004) y Garrett (2010); más recientemente también Vollmar (2014).

29 Cf. las reflexiones respectivas y las indicaciones bibliográficas que se resumen en Greußlich (2012: 259–270).

30 Lo sabía ya don Ramón Menéndez Pidal, basándose, por supuesto, solamente en los cambios tecnológicos alcanzados hasta mediados del siglo XX: "Desde que se generaliza el uso del papel en el siglo XIII y el de la imprenta en el XVI, la difusión de la palabra escrita va siempre en aumento, y mediante la invención del telégrafo, el teléfono y el fonógrafo en el siglo XIX, más el empleo de la radio, el cine hablado y la magnetofonía en el XX, se ha logrado que la palabra, no ya la escrita, sino la hablada, se transmita con rapidez fulmínea [!] a los más lejanos lugares" (Menéndez Pidal 1956: 488).

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

este sentido, la evidencia empírica (comprobada por estudios sociológicos al respecto)[31] que un hablante promedio pasa cada vez más tiempo expuesto a medios de comunicación (masiva o no) es suficiente para comprobar también la necesidad de reflexionar su estatus en el contexto de gestiones lingüístico-normativas. Valga la pena recordar que las normas lingüísticas, a pesar de toda implicación elitista que puedan tener, constituyen también un prerrequisito imprescindible de toda enseñanza y toda generación de saber.

Ahora bien, uno de los aportes netamente empíricos al estudio de este asunto que más conocido y relevante se ha hecho, no por último a causa de sus resultados coherentes, lo constituyen las investigaciones que se han llevado a cabo en el marco del Proyecto "Difusión del español en los medios (de comunicación masiva)" de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (DIES-M, ALFAL, bajo la dirección de Raúl Ávila, ahora a cargo de Mireya Cisneros Estupiñán).[32] En este mismo marco, se ha demostrado la reducida influencia de las variedades del habla culta, que se han examinado, a su vez, en el ya famoso "Proyecto de la norma culta hispánica 'Juan M. Lope Blanch'" desde 1964 (ahora a cargo de Elizabeth Luna Traill, José Antonio Samper Padilla, Alba Valencia Espinosa),[33] sobre aquellas variedades del español que se emplean en los medios audiovisuales. En cuanto a aquellos niveles de análisis que comúnmente se reconocen como los más significativos en términos del pluricentrismo, a saber, la fonética y el léxico, estas normas "mediáticas" –que son, en última instancia, normas de medios audiovisuales, como queda dicho– se caracterizan generalmente por las siguientes tendencias (cf. Ávila 2004):

1) Se plasman sobre todo en el nivel fónico y las variantes críticas se reducen a unos cuantos elementos de la fonología.
2) Las normas resultantes de la combinatoria de estos rasgos con variantes críticas constituyen un esquema de tres normas generales (comúnmente denominado *alfa*, *beta* y *gama*) con varias normas parciales subalternas cuyo alcance espacial es regionalmente más restringido. El alcance de estas normas mediáticas no coincide, tampoco, con el territorio de un país particular, pero confirma, con las matizaciones siempre pertinentes, la relevancia de espacios geográfico-culturales más amplios en este contexto.[34]
3) Mientras que los fenómenos fonéticos relevantes son generales, en cuanto al léxico se observa una frecuencia marcadamente baja de particularidades,

31 Para la hispanofonía, cf. al respecto p. ej. Albarrán (2009); también las referencias en Godev (2016).

32 Cf. la presentación en ALFAL (s. a.).

33 Cf. la presentación en ALFAL (s. a.). Para una visión relativamente reciente de su desarrollo, cf. Moreno Fernández (2009), así como Eberenz (2012).

34 Para un resumen actual de este esquema y sus implicaciones cf. Ávila (2016).

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

seguramente debido también al perfil formal de muchos discursos y formatos que funcionan en el contexto mediático.

Por el contrario, Ávila (2004: *in fine*) confirma la convicción de que los medios desempeñan un papel esencial a la hora de promover normas estables del español. Ahora bien, si acaso la influencia sistemática del español empleado en los medios sobre la configuración del régimen normativo hispánico tiende a fomentar la nivelación de normas cultas regionales, es pertinente evaluar en qué medida estas tendencias sintonizan con las evaluaciones de parte de los hablantes y se desarrollan conjuntamente y de forma armónica.

El efecto centrípeto que los medios ejercen sobre el conjunto de las normas del español, fomentando así el ideal de la unidad del idioma, se refleja también en el metadiscurso –ecléctico y pragmático, en cierto sentido– que se presenta en forma de los llamados *libros de estilo*. Estos, con buenas razones han llamado la atención de la investigación lingüística desde tiempos tempranos (cf. Lebsanft 1997; 2020). Estos libros de estilo sirven en un número cada vez mayor de redacciones como herramientas que deben asegurar una homogeneidad lingüística de los productos a vender, pues es obvio que los medios forman parte del sector económico y su fin último consiste en generar ganancias; en este contexto, la lengua es una herramienta y un medio de producción cuya adecuación se rige por las condiciones que impone el mercado. A la vez, los libros de estilo siempre tienden a orientarse en las obras de codificación y otras publicaciones que emanan del seno de la RAE; es decir, la competencia y autoridad de la que esta institución goza en lo que se refiere a la corrección lingüística, está rotundamente reconocida en el sector mediático (cf. Lebsanft 1997). Sin embargo, esta actitud general no impide que los libros de estilo sean a veces "más papistas que el papa", es decir más académicos que la propia RAE (cf. Longa 2015: 88; Lebsanft 2017: 9). Por el contrario, tanto en el preámbulo a la *NGLE* como en los anuncios concernientes a los nuevos corpus digitales que se elaboran en el seno de la RAE, se declara explícitamente, y se cumple en la práctica, la pretensión de tomar en cuenta sistemáticamente muestras representativas de los géneros y formatos mediáticos más relevantes. Es decir, una parte mayoritaria del corpus sobre el cual se desarrollan las actividades relacionadas con el cultivo de la lengua (cf. RAE 08/03/2012), consiste ahora mismo en productos mediáticos. A un tiempo, se observa que los mismos órganos de prensa no cumplen con sus propias pretensiones idiomáticas panhispánicas (donde las haya), sino, quieran o no, su uso del español se rige por el lugar de su origen como institución (cf. Lebsanft en este volumen). En este sentido, las agencias de prensa que ofrecen servicios en lengua española constituyen un actor complejo. Por un lado, se puede contar con su inclinación a recibir la normatividad lingüística que emana de la RAE, probada por las prácticas establecidas; por otro lado, no se sabe aún

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

cómo las agencias no españolas con sus colaboradores que son en su mayoría americanos, reciben la NPLP por medio de la *NGLE*; concretamente, qué normativas mediáticas emergentes se pueden o se van a establecer.

Pues, en resumidas cuentas se puede decir que en la práctica ya se han producido influencias mutuas y puntos de contacto entre los dos ámbitos, pero no como fruto de una deliberación explícita, sino más bien por conveniencia inmediata y de forma emergente, resolviendo paso a paso problemas concretos.[35] Sin embargo, el arreglo de la convivencia de normas lingüísticas mediáticas y normas lingüísticas provenientes de otros ámbitos discursivos, aún queda pendiente en la actualidad, sobre todo con respecto a las conclusiones políticas pertinentes. Dicho de otra forma: la reorganización del entramado normativo del español en proceso de globalización (es decir, su restandarización) hasta ahora ha sido el resultado –bastante eficaz, por cierto– de un reconocimiento de los hechos y la implementación de las mejores soluciones prácticas asequibles. Además, la necesaria metarreflexión explícita de este proceso de reorganización emergente existe. Tal reflexión se ha llevado a cabo en una larga serie de ocasiones (cf. Lebsanft 2004; Hofmann 2008; Patzelt 2012 entre otros), sobre todo en las ya acostumbradas secciones dedicadas al español en los medios que se desarrollan en los Congresos Internacionales de la Lengua Española. Sin embargo, es también cierto que todavía escasean las investigaciones empíricas, llevadas a cabo de forma sistemática, que puedan servir como sustento compartido a las reflexiones diversas que coinciden, inevitablemente, con intereses diversos y perspectivas varias.[36] El volumen que aquí presentamos pretende dar nuevos impulsos a la investigación en este sentido.

En las cuestiones sistemáticas que ocupan a los lingüistas desde el mismo inicio de la investigación acerca del pluricentrismo del español, se reflejan las áreas conflictivas políticas subyacentes, lo cual significa que las soluciones a estas cuestiones no se descubren ni mucho menos se decretan, sino se forman en un proceso deliberativo al que la lingüística aporta datos e informaciones analíticas. Las soluciones políticas preferibles de los retos que se vinculan con los conceptos sistemáticos bajo escrutinio en la lingüística, pueden cambiar a lo largo del tiempo. Sin embargo, lo que no ha cambiado, son los parámetros por los que se rige su reflexión. En este sentido, siguen siendo actuales problemas como los siguientes:

35 Un caso evidente, representativo de otros más, ha sido ya el establecimiento de la Fundéu, que ha sido la respuesta a un problema netamente práctico y concreto de los periodistas hispanos (cf. Lebsanft 1997: 185–232; Gómez Font 2012). Sin embargo, a lo largo del tiempo ha ganado reconocimiento y desarrollado actividades dedicadas al cultivo de la lengua que la han vuelto un actor de hecho relevante en la codificación del español.

36 Una excepción notable en este sentido es el volumen Ávila (2011), pero sigue siendo una excepción.

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

1) El papel de la superejemplaridad coseriana para la unidad del idioma: ¿Es necesaria la primera en la estabilización de la segunda, teniendo en cuenta las restricciones que el mismo Coseriu ha dado al concepto de la superejemplaridad?; ¿Tiene una realidad comunicativa más allá de la literatura?; ¿Se integra sin contradicciones en un modelo humboldtiano-estructuralista de la variación? Y con respecto al tema que en este volumen nos ocupará: ¿Cuál es y cuál podría ser la correlación entre el llamado español internacional de los medios y la superejemplaridad?
2) El número, los límites y las características de los pretendidos estándares regionales, correspondientes a las ejemplaridades emergentes, las que asume y presupone la mera lógica del pluricentrismo: ¿Cuáles podrían ser los parámetros y los rasgos pertinentes a la hora de evaluar el grado de distancia entre dos variedades potencialmente estándares? ¿Cuántos y cuáles son o pueden ser, por tanto, los estándares regionales en cuestión?[37] ¿Cómo se organiza la colaboración internacional de las instituciones públicas involucradas en su implementación, teniendo en cuenta el peso económico y político tan desigual de los diferentes estados, el que genera relaciones asimétricas y no corre paralelo, evidentemente, a cuestiones de valores e identidades?
3) Las reivindicaciones de las regiones en sentido estricto, es decir, las que política y jurídicamente forman parte de un Estado. ¿De qué modo se integran en una gestión coherente del pluricentrismo que no contravenga las metas más principales de la codificación? ¿En qué medida son, eventualmente, incompatibles con el pluricentrismo y constituyen un propósito independiente de él, si bien se fomentan igualmente por la globalización? Hasta ahora se ha tendido a tratar esta última cuestión como si tuviera respuesta evidente. De hecho, las políticas lingüísticas realizadas por las Comunidades Autónomas españolas son sugestivas en este sentido. Sin embargo, a favor de la deliberación política arriba apuntada hay que tener en mente que una lengua minoritaria protegida y fomentada por la legislación de un Estado no equivale automáticamente a un estándar regional en sentido del pluricentrismo. Lo puede ser, pero no lo es por naturaleza, y hacerlo construir implica, inevitablemente, tanto un condicionamiento como unas consecuencias políticas y didácticas profundas.

37 Cf. al respecto la tentativa y controvertida propuesta originaria en Oesterreicher (2000; 2004); el enfoque decididamente institucional de Bierbach (2000); las referencias y aclaraciones pertinentes al respecto en Lara (2005: 183); Garatea Grau (2006); Méndez-G[a] de Paredes (2011); Lebsanft/Mihatsch/Polzin-Haumann (2012); Greußlich (2015).

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

3. Nuestro volumen – indagaciones meta-discursivas y empíricas

Las contribuciones reunidas en este volumen cubren todos los niveles de abstracción pertinentes en la indagación del área perfilada hasta aquí. Comenzando por el análisis del metadiscurso político (Narvaja de Arnoux) y codificador (Ezcurra) de índole explícitamente crítica hasta el análisis de fenómenos estructurales de la gramática del español (Guirado, Mihatsch, Staudinger). Al atravesar el continuo que se extiende entre estos polos, se exploran las herramientas y los efectos de la comunicación pública sobre percepciones y actitudes lingüísticas, una vez enfocando el metadiscurso didáctico (López García), otra vez un metadiscurso periodístico (Ennis); se evalúan la constitución de actitudes lingüísticas, sus posibles causas y consecuencias (Sinner, Borrego Nieto, Fernández Juncal); se exploran los efectos de los medios digitales en cuanto a una posible restandarización de variedades diafásicas bajo las condiciones comunicativas específicas que esta clase de medios proporciona (Becker, Sánchez Prieto, Pfänder/Alcón/Palacios). Las exploraciones de los reflejos empíricos del pluricentrismo en los medios de comunicación masiva cubren formatos de la televisión, de la radio y de la prensa, enfocando hipótesis de diferente alcance espacial y grado de abstracción. Al hacerlo, se presentan evidencias provenientes del análisis tanto de medios particulares concretos (Amorós Negre, Garatea Grau, Greußlich, Lebsanft), como de los sistemas mediáticos relacionados con un determinado espacio, sea este regional en sentido de la *NGLE* (Quesada Pacheco) o regional en sentido estricto (Méndez-G[a] de Paredes).

Cada una de las indagaciones contenidas en este volumen es, por supuesto, un logro particular cuyos métodos y resultados no se expondrán aquí, sino que se recomendarán al estudio atento de los lectores. Sin embargo, se pueden resumir algunos aspectos esenciales y recurrentes que las vinculan entre sí:

1) Las reflexiones críticas del metadiscurso, en un sentido, se pueden interpretar como una prueba indirecta de la hipótesis formulada arriba que la cultura lingüística hispánica se encuentre en la fase cuatro del modelo de Schneider. Por un lado, las críticas y reivindicaciones que se formulan en el metadiscurso crítico actual son absolutamente pertinentes tanto en cuanto a la situación glotopolítica actual como en cuanto a los retos metodológicos que quedan por resolver. Por otro lado, como ya apuntaba Narbona Jiménez en su momento (2001), el discurso crítico implica propósitos en niveles varios, unos abiertamente comunicados tal como unos encubiertos, y esto no, como es obvio, por una expresa voluntad de manipular, sino por la propia naturaleza de todo discurso crítico. Esta afirmación vale para ambos lados, es decir, para los académicos que tildan a sus homólogos americanos de inertes

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

como para los críticos que califican a la RAE como actor hegemónico, sin que se tomen en cuenta los condicionamientos que en cada una de ambas partes hacen internamente razonable, justificada y conclusiva su visión del asunto.[38] Está ausente una instancia que pueda figurar como observador de segundo orden, y es importante, al menos, tener en cuenta el hecho de su ausencia, y continuar en los esfuerzos sinceros de buscar el mejor y más adecuado compromiso posible.

2) Los medios digitales y las "redes sociales"[39] funcionan como promotores de una restandarización "desde abajo", por un lado, y, por otro lado, promotores de un cambio en la actitud de sus usuarios ante la normatividad lingüística en sentido amplio. Es decir, lo que se vuelve objeto de debate, en este nivel, y pierde su estatuto como evidencia comunicativa "natural", es la noción misma de la corrección[40] en sentido absoluto. Más bien, lo que se desarrolla en este mismo ámbito parece ser un sentido radical de la correlación entre normas y discursos, relegando de esta manera la relevancia funcional de la corrección a un segundo plano, no solo de manera contingente, sino de manera sistemática.
3) En aquellos estudios estrictamente dedicados al análisis de fenómenos gramaticales específicos se observa la importancia fundamental de los proyectos de investigación empírica y de su funcionamiento continuo para la resolución fundada de las cuestiones de evaluación normativa que se plantean con miras a la codificación y descripción pluricentrista. Estos estudios se basan sobre los datos proporcionados por los grandes corpus de referencia que se han ido construyendo a partir de consensos metódicos fiables y a lo largo de muchos años. Así resulta que, de forma mediata, estos corpus se hacen los nuevos referentes de la normatividad del español. En aquellos estudios que enfocan materiales nuevos y/o particulares porque aplican métodos de análisis cualitativos, a su vez se proporcionan necesariamente resultados que son de carácter indicativo, pero no definitivo, y que están abiertos a una eventual confirmación sobre bases de datos más amplias. Por el contrario, tales estudios cualitativos son imprescindibles como pasos iniciales en el proceso complejo del diseño de los corpus porque proporcionan informa-

38 Cf. las contribuciones indudablemente magistrales de José del Valle (p. ej. 2007), que ganan su brillante contundencia a partir de una agenda política de izquierda que les subyace. No por eso son menos interesantes o pertinentes, pero reflejan una visión claramente marcada de su objeto.

39 Cf. Wenz (2017) y Rentel (2017) para una bibliografía sistemático-románica actual al respecto. Cf. Cabrera Méndez/Lloret Romero (2016) para un panorama específicamente hispánico. Cf. Androutsopoulos (2016) para la correlación entre medios digitales, cambio y normas.

40 Cf. NGLE (2009: vol. 1, 8–9 [§ 1.2 h, 1.2i]); cf. también Lüdtke (2014: 38–45) y las referencias ahí indicadas para una reconstrucción del concepto de corrección en Coseriu.

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

ciones necesarias para el establecimiento de parámetros y categorías realmente pertinentes y adecuados. Ambas perspectivas se complementan, como sabemos, y aquí se confirma una vez más.

4. Referencias bibliográficas

Albarrán, Alan B. (ed.) (2009): *The Handbook of Spanish Language Media.* – London/New York: Routledge.

ALFAL = Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (s. a.): Proyectos. – En: <https://www.mundoalfal.org/es/content/proyectos> (consultado el 31/10/2018).

Amorós Negre, Carla (2012): El pluricentrismo de la lengua española: ¿un nuevo ideologema en el discurso institucional? El desafío de la glosodidáctica. – En: *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 19, 127–147.

Androutsopoulos, Jannis (ed.) (2014): *Mediatization and Sociolinguistic Change.* – Berlin/Boston: de Gruyter.

Androutsopoulos, Jannis (2016): Language Change and Digital Media. A Review of Conceptions and Evidence. – En: Hellen Kelly Holmes (ed.): *Language and the Media*, vol. 4: *Language Practices in the Media: Stylization and Multilingualism*, 348–366. – London: Routledge.

Androutsopoulos, Jannis (2018): Media and Language Change. Expanding the Framework. – En: Colleen Cotter, Daniel Perrin (eds.): *Routledge Handbook of Language and Media*, 403–423. – London/New York: Routledge.

ASALE = Asociación de Academias de la Lengua Española (2007): *Estatutos y reglamento de la Asociación de Academias de la Lengua Española.* – Medellín: s. e.

ASALE/RAE = Asociación de Academias de la Lengua Española/Real Academia Española (2004): *Nueva política lingüística panhispánica.* – Madrid: s. e.

Ávila, Raúl (2004): Lengua, dialecto y medios: unidad internacional y variación local del español. – En: *III Congreso Internacional de la Lengua Española*, Rosario/Argentina. – Centro Virtual Cervantes. <http://congresosdelalengua.es/rosario/ponencias/internacional/avila_r.htm> (consultado el 31/10/2018).

Ávila, Raúl (ed.) (2011): *Variación del español en los medios.* – México D.F.: El Colegio de México.

Ávila, Raúl (2016): La pronunciación del español en la radio de veinte países hispánicos. – En: *Nueva Revista de Filología Hispánica* 64/2, 495–509.

Bierbach, Mechtild (2000): Spanisch – eine plurizentrische Sprache? Zum Problem von *norma culta* und Varietät in der hispanophonen Welt. – En: *Vox Romanica* 59, 143–170.

Blommaert, Jan (2010): *The Sociolinguistics of Globalization.* – Cambridge: Cambridge University Press.

Borrego Nieto, Julio (2013): El español y sus variedades no dominantes en la *Nueva gramática de la lengua española* (2009). – En: Rudolf Muhr et al. (eds.): *Exploring Linguistic Standards in Non-Dominant Varieties of Pluricentric Languages*, 91–98. – Frankfurt a. M. et al.: Peter Lang.

Bravo García, Eva (2011): El español internacional: valoración actual y usos específicos. – En: Yolanda Congosto Martín, Elena Méndez-G[a] de Paredes (eds.): *Variación lingüística*

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

y contacto de lenguas en el mundo hispánico. In memoriam Manuel Alvar, 49–71. – Madrid/Frankfurt a. M.: Iberoamericana/Vervuert.

Cabrera Méndez, Margarita/Lloret Romero, Nuria (2016): Español en los nuevos medios. – En: Javier Gutiérrez-Rexach (ed.): *Enciclopedia de lingüística hispánica*, vol. 2, 485–493. – London/New York: Routledge.

Caravedo, Rocío (2014): *Percepción y variación lingüística. Enfoque sociocognitivo.* – Madrid/Frankfurt a. M.: Iberoamericana/Vervuert.

Cerruti, Massimo/Crocco, Claudia/Marzo, Stefania (eds.) (2017): *Towards a New Standard. Theoretical and Empirical Studies on the Restandardization of Italian.* – Berlin/Boston: de Gruyter.

Cervantesvirtual = Centro Virtual Cervantes (2007–2019): Congresos Internacionales de la Lengua Española. – En: <http://congresosdelalengua.es/> (consultado el 31/10/2018).

Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ed.) (1987): *Primera reunión de Academias de la Lengua Española sobre el lenguaje y los medios de comunicación (octubre de 1985).* – Madrid: Imprenta Aguirre.

Coseriu, Eugenio (1952): *Sistema, norma y habla.* – Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias.

Coseriu, Eugenio ([1]1962, [3]1973): Sistema, norma y habla. – En: Eugenio Coseriu: *Teoría del lenguaje y lingüística general. Cinco estudios*, 11–113. – Madrid: Gredos.

Coseriu, Eugenio (1990): El español de América y la unidad del idioma. – En: Facultad de Filología, Universidad de Sevilla (ed.): *I Simposio de Filología Iberoamericana.* Sevilla, 26 al 30 de marzo de 1990, 43–75. – Zaragoza: Libros Pórtico.

Del Valle, José (ed.) (2007): *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español.* – Madrid/Frankfurt a. M.: Iberoamericana/Vervuert.

DPD = Real Academia Española/Asociación de Academias de la Lengua Española (2005): *Diccionario panhispánico de dudas.* – Madrid: Santillana.

Eberenz, Rolf (2012): Las encuestas léxicas sobre el habla culta de las capitales hispánicas. Balance y análisis de un campo semántico: los comercios de comestibles. – En: Franz Lebsanft, Wiltrud Mihatsch, Claudia Polzin-Haumann (eds.): *El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?*, 73–94. – Madrid/Frankfurt a. M.: Iberoamericana/Vervuert.

Garatea Grau, Carlos (2006): Pluralidad de normas en el español de América. – En: *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 7, 141–158.

García Domínguez, Pedro/Gómez Font, Alberto (eds.) (1990): *El idioma español en las agencias de prensa.* – Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

Garrett, Peter (2010): *Attitudes to Language.* – Cambridge: Cambridge University Press.

Godev, Concepción B. (2016): Español en los medios de comunicación audiovisual. – En: Javier Gutiérrez-Rexach (ed.): *Enciclopedia de lingüística hispánica*, vol. 2, 477–484. – London/New York: Routledge.

Gómez Font, Alberto (2012): El español global en la prensa del siglo XXI. – En: Franz Lebsanft, Wiltrud Mihatsch, Claudia Polzin-Haumann (eds.): *El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?*, 19–26. – Madrid/Frankfurt a. M.: Iberoamericana/Vervuert.

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

Greußlich, Sebastian (2012): *Text, Autor und Wissen in der* historiografía indiana *der Frühen Neuzeit. Die* Décadas *von Antonio de Herrera y Tordesillas.* – Berlin/Boston: de Gruyter.

Greußlich, Sebastian (2015): El pluricentrismo de la cultura lingüística hispánica: política lingüística, los estándares regionales y la cuestión de su codificación. – En: *Lexis* 39/1, 57–99.

Greußlich, Sebastian (2020): Normative Dictionaries (Spanish). – En: Franz Lebsanft, Felix Tacke (eds.): *Manual of Standardization in the Romance Languages*, 605–627. – Berlin/Boston: de Gruyter.

Hasebrink, Uwe (2003): Nutzungsforschung. – En: Günter Bentele, Hans-Bernd Brosiu, Otfried Jarren (eds.): *Öffentliche Kommunikation. Handbuch Kommunikations- und Medienwissenschaft*, 101–127. – Opladen: Westdeutscher Verlag.

Hepp, Andreas ([2]2013): *Medienkultur. Die Kultur mediatisierter Welten.* – Wiesbaden: VS-Verlag.

Hofmann, Sabine (2008): Espacios mediáticos y procesos de estandarización: Los medios audiovisuales en América Latina. – En: Jürgen Erfurt, Gabriele Budach (eds.): *Standardisation et déstandardisation. Le français et l'espagnol au XXe siècle/Estandarización y desestandarización. El francés y el español en el siglo XX*, 225–242. – Frankfurt a. M. et al.: Peter Lang.

Joseph, John E. (1987): *Eloquence and Power. The Rise of Language Standards and Standard Languages.* – London: Frances Pinter.

Krefeld, Thomas (2011): Sag mir, wo der Standard ist, wo ist er (in der Varietätenlinguistik) geblieben? – En: Sarah Dessì Schmidt et al. (eds.): *Rahmen des Sprechens. Beiträge zu Valenztheorie, Varietätenlinguistik, Kreolistik, Kognitiver und Historischer Semantik. Peter Koch zum 60. Geburtstag*, 101–110. – Tübingen: Narr.

Kühnhardt, Ludger/Mayer, Tilman (eds.) (2017): *Bonner Enzyklopädie der Globalität*, 2 vols. – Wiesbaden: Springer.

Kühnhardt, Ludger/Mayer, Tilman (eds.) (2019): *The Bonn Handbook of Globality*, 2 vols. – Cham: Springer International.

Lara, Luis Fernando (2004): *Lengua histórica y normatividad.* – México D.F.: El Colegio de México.

Lara, Luis Fernando (2005): Para una reconstrucción de la idea de la lengua española. Más allá de las fronteras instituidas. – En: *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 6, 171–187.

Lasagabaster, David ([2]2004): Attitude/Einstellung. – En: Ulrich Ammon et al. (eds.): *Soziolinguistik. Ein internationales Handbuch zur Wissenschaft von Sprache und Gesellschaft*, vol. 1, 399–405. – Berlin/New York: de Gruyter.

Lázaro Carreter, Fernando et al. (ed.) (1977): *Lenguaje en periodismo escrito.* – Madrid: Fundación Juan March.

Lebsanft, Franz (1997): *Spanische Sprachkultur. Studien zur Bewertung und Pflege des öffentlichen Sprachgebrauchs im heutigen Spanien.* – Tübingen: Niemeyer.

Lebsanft, Franz (2001): Sprache und Massenkommunikation. – En: Günter Holtus, Michael Metzeltin, Christian Schmitt (eds.): *Lexikon der romanistischen Linguistik*, vol. I, 2, 292–304. – Tübingen: Niemeyer.

Lebsanft, Franz (2004): Plurizentrische Sprachkultur in der spanischsprachigen Welt. – En: Alberto Gil, Dietmar Osthus, Claudia Polzin-Haumann (eds.): *Romanische*

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

Sprachwissenschaft. Zeugnisse für Vielfalt und Profil eines Faches. Festschrift für Christian Schmitt zum 60. Geburtstag, vol. 1, 205–220. – Frankfurt a. M.: Peter Lang.

Lebsanft, Franz (2006): Massenkommunikation und Sprachgeschichte: Iberische Halbinsel. – En: Gerhard Ernst et al. (eds.): *Romanische Sprachgeschichte*, vol. 2, 1293–1303. – Berlin/New York: de Gruyter.

Lebsanft, Franz (2007): Norma pluricéntrica del español y Academias de la Lengua. – En: Christopher F. Laferl, Bernhard Pöll (eds.): *Amerika und die Norm. Literatursprache als Modell?*, 227–246. – Tübingen: Niemeyer.

Lebsanft, Franz (2017): Álex Grijelmo, "cronista" del lenguaje de *El País.* – En: *Circula: revue d'idéologies linguistiques* 6, 1–17. <https://savoirs.usherbrooke.ca/handle/11143/11928> (consultado el 31/10/2018).

Lebsanft, Franz (2020): Dictionaries of Language Difficulties (Spanish). – En: Franz Lebsanft, Felix Tacke (eds.): *Manual of Standardization in the Romance Languages*, 629–650. – Berlin/Boston: de Gruyter.

Lebsanft, Franz/Mihatsch, Wiltrud/Polzin-Haumann, Claudia (2012): Variación diatópica, normas pluricéntricas y el ideal de una norma panhispánica. – En: Franz Lebsanft, Wiltrud Mihatsch, Claudia Polzin-Haumann (eds.): *El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?*, 7–18. – Madrid/Frankfurt a. M.: Iberoamericana/Vervuert.

Lebsanft, Franz/Tacke, Felix (2020): Romance Standardology. Roots and Traditions. – En: Franz Lebsanft, Felix, Tacke (eds.): *Manual of Standardization in the Romance Languages*, 3–59. – Berlin/Boston: de Gruyter.

Lindner-Braun, Christa (2007): *Mediennutzung: Methodologische, methodische und theoretische Grundlagen.* – Berlin/Münster: LIT.

Longa, Víctor M. (2015): ¡La lengua se corrompe! Prescriptivismo y representaciones apocalípticas sobre el lenguaje en un 'jeremías' actual. – En: *Representaciones* 11, 81–116. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/repr/article/view/13325/13521> (consultado el 31/10/2018).

Lope Blanch, Juan Manuel (2001): La norma lingüística hispánica. – En: *II Congreso Internacional de la Lengua Española*, Valladolid. – Centro Virtual Cervantes. <http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/lope_j.htm> (consultado el 31/10/2018).

Ludwig, Ralph (1995): Sprache als Kultursymbol. Entwicklungen in der Frankophonie und Hispanophonie. – En: Wolfgang Raible (ed.): *Kulturelle Perspektiven auf Schrift und Schreibprozesse. Elf Aufsätze zum Thema 'Mündlichkeit und Schriftlichkeit'*, 187–214. – Tübingen: Narr.

Lüdtke, Jens (2014): *Los orígenes de la lengua española en América. Los primeros cambios en las Islas Canarias, las Antillas y Castilla del Oro.* – Madrid/Frankfurt a. M.: Iberoamericana/Vervuert.

Marcos Marín, Francisco (1979): *Reforma y modernización del español. Ensayo de sociolingüística histórica.* – Madrid: Cátedra.

Mattheier, Klaus J. (1997): Über Destandardisierung, Umstandardisierung und Standardisierung in modernen europäischen Standardsprachen. – En: Klaus J. Mattheier, Edgar Radtke (eds.): *Standardisierung und Destandardisierung europäischer Nationalsprachen*, 1–9. – Frankfurt a. M.: Peter Lang.

Méndez-G[a] de Paredes, Elena (2011): Modelos idiomáticos, codificación de usos y prescriptivismo. – En: Yolanda Congosto Martín, Elena Méndez-G[a] de Paredes (eds.): *Va-*

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

riación lingüística y contacto de lenguas en el mundo hispánico. In memoriam Manuel Alvar, 111–134. – Madrid/Frankfurt a. M.: Iberoamericana/Vervuert.

Menéndez Pidal, Ramón (1956): Nuevo valor de la palabra hablada y la unidad del idioma. – En: Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ed.): *Memoria del Segundo Congreso de Academias de la Lengua Española*, celebrado en Madrid del 22 de abril al 2 de mayo de 1956, 487–495. – Madrid: Comisión Permanente.

Milroy, James/Milroy, Lesley (1985): *Authority in Language. Investigating Language Prescription and Standardisation.* – London/Boston: Routledge/Kegan Paul.

Moreno Fernández, Francisco (2009): El estudio coordinado de las hablas hispánicas. – En: María Victoria Camacho Taboada, José Javier Rodríguez Toro, Juana Santana Marrero (eds.): *Estudios de lengua española: descripción, variación y uso. Homenaje a Humberto López Morales*, 547–566. – Madrid/Frankfurt a. M.: Iberoamericana/Vervuert.

Moreno Fernández, Francisco (2012): La dimensión social de la gramática. A propósito de la *Nueva gramática básica de la lengua española.* – En: Tomás Jiménez Juliá et al. (eds.): *Cum corde et in nova grammatica. Estudios ofrecidos a Guillermo Rojo*, 605–615. – Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.

Narbona Jiménez, Antonio (2001): Movimientos *centrífugos* y *centrípetos* en la(s) norma(s) del español. – En: *II Congreso Internacional de la Lengua Española*, Valladolid. – Centro Virtual Cervantes. <http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/narbona_a.htm> (consultado el 31/10/2018).

NGLE = Real Academia Española/Asociación de Academias de la Lengua Española (2009–2011): *Nueva gramática de la lengua española*, 3 vols. – Madrid: Espasa Libros.

Oesterreicher, Wulf (2000): Plurizentrische Sprachkultur – der Varietätenraum des Spanischen. – En: *Romanistisches Jahrbuch* 51, 281–318.

Oesterreicher, Wulf (2004): El problema de los territorios americanos – En: *III Congreso Internacional de la Lengua Española*, Rosario/Argentina. – Centro Virtual Cervantes. <http://congresosdelalengua.es/rosario/ponencias/aspectos/oesterreicher_w.htm> (consultado el 31/10/2018).

Paffey, Darren (2013): *Language Ideologies and the Globalization of Standard Spanish.* – London: Bloomsbury.

Patzelt, Carolin (2012): El español de los diarios de habla hispana en Estados Unidos: ¿Regionalizado o panhispánico? – En: Franz Lebsanft, Wiltrud Mihatsch, Claudia Polzin-Haumann (eds.): *El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?*, 158–206. – Madrid/Frankfurt a. M.: Iberoamericana/Vervuert.

Polzin-Haumann, Claudia (2006): Zwischen *unidad* und *diversidad*. Sprachliche Variation und sprachliche Identität im hispanophonen Raum. – En: *Romanistisches Jahrbuch* 56, 271–295.

RAE = Real Academia Española (08/03/2012): La RAE y Banco Santander renuevan su colaboración para culminar el CORPES XXI y digitalizar el archivo académico. – En: <http://www.rae.es/noticias/la-rae-y-banco-santander-renuevan-su-colaboracion-para-culminar-el-corpes-xxi-y-digitalizar> (consultado el 31/10/2018).

RAE/ASALE = Real Academia Española/Asociación de Academias de la Lengua Española (2010): *Ortografía de la lengua española.* – Madrid: Espasa.

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

Rentel, Nadine (2017): Text Linguistic Approaches II. Textuality of Online Media. – En: Kristina Bedijs, Christiane Maaß (eds): *Manual of Romance Languages in the Media*, 54–72. – Berlin/Boston: de Gruyter.

Schneider, Edgar W. (2003): The Dynamics of New Englishes. From Identity Construction to Dialect Birth. – En: *Language* 79/2, 233–281.

Sinner, Carsten (2014): *Varietätenlinguistik. Eine Einführung.* – Tübingen: Narr.

Sinner, Carsten (2017): Language Change through Medial Communication. – En: Kristina Bedijs, Christiane Maaß (eds.): *Manual of Romance Languages in the Media*, 381–410. – Berlin/Boston: de Gruyter.

Stepanov, Georgij V. (1971): Algunas cuestiones metodológicas del Español americano. – En: Alexandru Roselli (ed.): *Actele celui de-al XII–lea congress internațional de lingvistică și filologie romanică* (București, 15–20 aprilie 1968), vol. 2, 1165–1167. – București: Acad. Republ. Soc. Romania.

Stepanov, Georgij V. (2004): *La lengua española de España y América Latina: sobre la variabilidad lingüística.* – München: LINCOM.

Stepanov, Georgij V./Švejcer, Aleksandr D. (1981): Toward a Study of Transplanted Languages. – En: Horst Geckeler et al. (eds.): *Logos semantikos. Studia linguistica in honorem Eugenio Coseriu 1921–1981*, vol. 5, 219–225. – Berlin/New York: de Gruyter.

Stewart, William A. (1968): Sociolinguistic Typology of Multilingualism. – En: Joshua A. Fishman (ed.): *Readings in the Sociology of Language*, 530–545. – Den Haag/Paris: Mouton.

Tacke, Felix (2011): Plurizentrik und normativer Diskurs in der *Nueva gramática de la lengua española.* – En: *Romanische Forschungen* 123, 145–166.

Thompson, Robert W. (1992): Spanish as a Pluricentric Language. – En: Michael Clyne (ed.): *Pluricentric Languages. Differing Norms in Different Nations*, 45–70. – Berlin/New York: de Gruyter.

Vessey, Rachelle (2018): Language Policy and the Media. Planning, Globalization and Perspective. – En: Colleen Cotter, Daniel Perrin (eds.): *Routledge Handbook of Language and Media*, 329–342. – London/New York: Routledge.

Vollmar, Lisa (2014): Culture-specific Metonymic Relations in the Conceptual System: On Cognitive Linguistic Attitude Research. – En: Frank Polzenhagen et al. (eds.): *Cognitive Explorations into Metaphor and Metonymy*, 275–291. – Frankfurt a. M.: Peter Lang.

Wenz, Kathrin (2017): Online Text Types. – En: Kristina Bedijs, Christiane Maaß (eds): *Manual of Romance Languages in the Media*, 94–109. – Berlin/Boston: de Gruyter.

Ziemann, Andreas (2011): *Medienkultur und Gesellschaftsstruktur. Soziologische Analysen.* – Wiesbaden: VS-Verlag.

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

I. Conceptos e ideologías de la normatividad

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

Elvira Narvaja de Arnoux

De la "unidad en la diversidad" al "español auxiliar internacional" en discursos y dispositivos promocionales panhispánicos

1. Introducción

La política lingüística panhispánica sostenida institucionalmente por la Real Academia Española, la Asociación de Academias de la Lengua Española, el Instituto Cervantes y la Fundación del Español Urgente se expone en textos programáticos diversos, instrumentos lingüísticos, cursos de español, intervenciones en eventos como los Congresos Internacionales de la Lengua Española, informes institucionales, presentaciones de los emprendimientos lingüísticos y trabajos de numerosos especialistas a los que ese amplio espacio convoca. De allí el interés de considerarlos cuando se indaga en el devenir de esa política o en los distintos "movimientos" en las representaciones de la lengua que en ese marco se han producido.

Una de las entradas a esos materiales, la que privilegiaré en este caso, es la de interrogar los diferentes sintagmas que se construyen con *español* más un atributo –entre otros, *total*, *internacional*, *panhispánico*, *general*, *universal*, *estándar*, *neutro*, *común*, *nuevo*, *global*, *auxiliar internacional*, *compendiado*–, las equivalencias y diferencias que se establecen entre ellos y las representaciones que construyen. En ese sentido, son significativos los vínculos que entablan en el enunciado y los entornos discursivos en los que estos sintagmas aparecen. Aludiré tangencialmente a *español patrimonial* (*tradicional*, *vestigial*), aunque no integre la serie, porque proyecta sobre el español de Estados Unidos, privilegiado en muchos de los trabajos, el valor de 'propio', no producto de anexiones o migraciones.

Utilicé el término *movimiento* para indicar desplazamientos, aproximaciones, abandonos, retomes, desarrollos que pueden ser vistos como sucesivos si pensamos en los problemas a los que responden pero que conviven, la mayoría de las veces, de diferentes maneras en el nuevo siglo. Su análisis nos permite entrever la complejidad de las representaciones de lengua y sus vínculos con procesos político-lingüísticos. Como veremos, algunos desplazamientos pueden efectuarse bajo la misma etiqueta; los entornos del sintagma nos permiten

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

identificarlos. Es el caso de *internacional*, que cuando inicia su recorrido implica equipar a la lengua en todos los campos para que pueda presentarse bien dotada para competir en un escenario amplio. Luego, al entrar en una serie de equivalencias con *neutro* o *general*, pasa a remitir a una variedad desprendida de la diversidad propia de toda lengua histórica. Después, corresponde al alcance que se le asigna (aunque implique también operaciones de simplificación), tanto respecto del mundo hispánico como de un espacio más amplio. Y, finalmente, articula la mayor extensión posible con, en un caso, intervenciones sobre el corpus para que funcione como *auxiliar*; y, en el otro, con el desarrollo de determinadas áreas para superar debilidades.

Estos sintagmas recorren los textos y en determinados momentos se entrelazan u oponen en juegos diversos y los segmentos discursivos en los que se encuentran alcanzan mayor densidad. En ello colaboran también, en muchas ocasiones, marcas valorativas o enfáticas, evaluaciones contrapuestas o reiteraciones reformulativas que convocan la atención del lector. Consideramos, entonces, esos tramos como síntomas de problemas que apelan una respuesta o como indicios que nos estimulan a conjeturar los motivos que los generan. De allí que nos detengamos en ellos y los relacionemos, de manera general, con datos del contexto. El análisis busca, en ese sentido, identificar algunas líneas que exponen gestos glotopolíticos (cf. Guespin/Marcellesi 1986; Arnoux 2014), es decir, intervenciones políticas sobre la lengua y sus representaciones.

En la exposición, focalizaré en primer lugar las políticas de área idiomática y la importancia de lo económico en ellas ilustrando con el panhispanismo. En un segundo apartado me referiré específicamente a la política lingüística panhispánica en el marco de la cual aparecen "español total" y "español internacional" ligados al postulado de "unidad en la diversidad", que cristalizó en "español panhispánico". Luego consideraré el paso del "español total" al "español general" (*común*, *neutro*, *estándar*, *internacional*). En cuarto lugar reflexionaré sobre la minorización del español en el campo científico, que permite la propuesta de complementariedad subordinada respecto del inglés. El paso siguiente será atender al peso de "español global" en su relación con "inglés global", en lo que la política no se reduce a evitar los localismos sino que se propone regular la discursividad en los medios digitales para facilitar la acción de los buscadores y el paso, con herramientas informáticas, de una lengua a otra. Y, finalmente, ilustraré la atenuación de la euforia expansiva post-crisis con, por un lado, el sintagma que podemos derivar de la propuesta de Moreno Fernández (2016) en el Congreso de Puerto Rico, el "español auxiliar internacional", variedad destinada a satisfacer determinados requerimientos; y, por el otro, con el Informe de Telefónica sobre *El valor económico del español* (García Delgado/Alonso/Jiménez 2012), en el que no se postula la equivalencia como en el anterior sino que se vuelve a una complementariedad subordinada al inglés.

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

2. En torno a las políticas lingüísticas de área idiomática: el panhispanismo

En esta etapa de construcción de una economía mundo planetaria, las políticas lingüísticas de las lenguas mayores o supercentrales (cf. Calvet 1999) europeas se despliegan en áreas idiomáticas, integradas por los Estados en los que tienen, en general, la categoría de oficiales. Ponen en juego discursos sobre la lengua compartida que posicionan a los miembros en el espacio global. La lengua, en cierta medida, los representa y los atributos que se le asignan respecto de su potencialidad, historia o extensión legitiman la política del área. Al mismo tiempo consolidan las identidades apelando, en algunas ocasiones, a emociones surgidas en el marco de desarrollo de los Estados nacionales, como se muestra en algunas expresiones: "la lengua es la patria" o "la lengua, patria común" (cf. Del Valle 2007; Arnoux 2008).

Estos espacios definidos lingüísticamente (Francofonía, Lusofonía, por ejemplo) toman decisiones que involucran y afectan a sus miembros en este campo específico pero que pueden desplazarse fácilmente a otros terrenos. Se puede pensar, incluso, que el motor de las políticas lingüísticas de área idiomática es el convencimiento de los beneficios económicos que genera a aquellos países que están a la cabeza del área: "La actual situación de *pujanza de nuestra lengua* nos proporciona una oportunidad sin precedentes para estar presentes en el escenario internacional y *afianzar el desarrollo de nuestra economía*" afirma César Antonio Molina en el Anuario[1] del Centro Virtual Cervantes 2006–2007 (p. 20).[2] Conocemos también la euforia española por el "valor económico de la lengua", que según el Informe de Telefónica (presentado por la Fundación Telefónica el 13/02/2017) se expresa en el hecho de que las actividades relacionadas con el idioma español generan el 16 % del valor económico de Producto Interior Bruto (cf. RAE 2017). En el acto de presentación del informe, el rey destacó que la lengua "es un activo tan estratégico para la economía de un país como pueden ser los recursos naturales" (ibíd.). De allí que las metáforas económicas en relación con la lengua abunden. Así, el director del Instituto Cervantes, citado antes, habla de "la riqueza potencial de nuestra mayor y mejor inversión de futuro, el español" (Anuario 2006–2007: 20).

Explícitamente, Marcos Marín (2006: 32) ya señalaba que "*La lengua española* […] es la *mayor riqueza* de los ciudadanos de España y su administración […] porque, además de sus incalculables valores culturales, con la necesaria aplicación o inversión de los recursos pertinentes llegará a ser *una fuente de in-*

1 Los Anuarios serán citados por su fecha en el cuerpo del texto (cf. Instituto Cervantes 1998–).
2 Los resaltes en las citas, cuando no son exigidos por las normas tipográficas, son míos. Cuando pertenecen al original lo señalo.

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

gresos". Los ingresos devienen no solamente de las industrias culturales en sentido amplio, en las que se integran las industrias de la lengua, y de todo aquello referido a su enseñanza y a "la certificación panhispánica de nuestro idioma" (Anuario 2006–2007: 19) sino también de que este constituye un operador eficaz de intervención económica en los países más débiles o periféricos con los que comparte la lengua y la historia cultural. En relación con el negocio editorial, que tuvo una notable expansión a partir de la década de los noventa, el Anuario 2013 reconocía: "Las empresas editoriales españolas tienen 162 filiales en el mundo repartidas en 28 países, más del 80 % en Iberoamérica, lo que pone de relieve *la importancia de la lengua común a la hora de invertir en terceros países*".

A la articulación entre las instituciones que gestionan la lengua y las económicas se refiere también el Informe de Telefónica, cuyas conclusiones hace públicas la Real Academia Española (2017): "[…] el español ha crecido en los últimos años apoyado tanto en la internacionalización de las empresas españolas como en la cohesión idiomática impulsada por la Asociación de Academias de la Lengua Española […]". Atendiendo a esto, desde una perspectiva crítica, Lara (2015: 26) caracteriza la política panhispánica como "la política lingüística del Estado español, concebida como coartada ideológica de la penetración económica en Hispanoamérica, con el impulso de sus grandes transnacionales BBVA, Santander, Iberdrola, Telefónica, etc., unidas en la llamada 'Marca España'". Al hacer esta afirmación retoma, en gran medida, la apreciación de Del Valle (2007: 39) acerca de que "España busca conceptualizar la comunidad hispanohablante de tal manera que la consolide como mercado donde la presencia del capital español sea percibida como *natural y legítima*". Por nuestra parte, hemos planteado en otros trabajos (como en Arnoux 2008) que esa construcción ideológica está ligada a la participación de España en la Unión Europea, que le permitió actuar desde los años noventa como avanzada de esta integración regional en los países hispanoamericanos, dentro de la tradicional lucha de las zonas más ricas por el dominio de la periferia.

3. "Español total" y "español internacional" en el marco de la política lingüística panhispánica de "unidad en la diversidad"

La política lingüística panhispánica fue, como sabemos, presentada oficialmente en 2004, en el Congreso Internacional de la Lengua Española de Rosario (Argentina). En el texto programático opone una orientación anterior ("hasta hace algunos años") a "la más adecuada y […] realista" de "nuestros días" (ASALE/RAE 2004: 3). La primera deseaba, según el documento, "mantener una lengua

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

'pura', basada en los hábitos lingüísticos de una parte reducida de sus hablantes, una lengua no contaminada por los extranjerismos ni alterada por el resultado de la propia evolución interna" (ibíd.). En cambio, el objetivo actual es fijarse como tarea "la de garantizar el mantenimiento de la unidad básica del idioma, que es, en definitiva, lo que permite hablar de la comunidad hispanohablante, haciendo compatible la unidad del idioma con el reconocimiento de sus variedades internas y de su evolución" (ibíd.). "Unidad en la diversidad" sintetizó la propuesta, utilizando un sintagma también privilegiado por otras organizaciones internacionales, y se valoró, siguiendo una larga tradición, "la expresión culta de nivel formal, y especialmente la escrita, [que] presenta un alto grado de homogeneidad en todo el ámbito hispanohablante" (íd.: 9).

La norma reconocida como pluricéntrica es caracterizada, entre otros, por López García (2010: 69): "[…] entiendo por pluricentrismo el hecho de que una lengua exista en forma de variedades diatópicas claramente diferenciadas". La opone al policentrismo, aunque habitualmente los dos términos alternen: "En realidad el policentrismo representa una contradicción entre las tendencias diatópicas, que pretenden alzar tantas normas como centros geográficos de irradiación, y las tendencias diastráticas, que privilegian una sola norma, la de la clase social dominante, sobre todas las demás" (López García 2010: 90). Tal vez esta limitación esté en el origen de la caracterización de "verdaderamente panhispánico" que se le ha dado al diccionario digital cuya elaboración la RAE encara (cf. Díaz 16/02/2017).

Elizaincín (2016), por su parte, diferencia la política de "unidad en la diversidad" de "panhispanismo", acentuando el aspecto político de este último término. El énfasis, dicho más que mostrado en este caso, valora los núcleos centrales de la política lingüística declarada: la unidad de la lengua y la consideración igualitaria de las variedades. Así señala:

> […] la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) […] *enfatizó*, en una primera instancia, el concepto de "unidad en la diversidad" *poniendo énfasis* en la *naturaleza* en última instancia *única de la lengua española*, más allá de sus enormes diversificaciones […]. Esta política, sin embargo, dio paso a la actual del *panhispanismo*[3], idea con la que se *enfatiza* la idea de la *equivalencia de todos los hablantes de español en el mundo* a la hora de conformar la comunidad lingüística hispana (Elizaincín 2016: s. p.).

Ahora bien, el reconocimiento público de las variedades, que sostiene el pluricentrismo, se apoya en la legitimación que le otorga la participación de la Asociación de Academias de la Lengua Española, acompañando a la RAE, como responsable de la elaboración de los instrumentos lingüísticos a partir de 2005.

3 El resalte en este término corresponde al original.

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

Esto es apreciado también en el Informe de Telefónica al que nos hemos referido antes: "[…] el español plantea sus normas a través de un enfoque panhispánico y policéntrico, en un *ejemplar modelo de cooperación de todas las Academias de la Lengua Española*" (Fundación Telefónica 13/02/2017: s. p.). Sin embargo, la gestión democrática de la lengua compartida que sostiene el modelo se realiza en la práctica a partir de un centralismo marcado que determina el texto base o decide cuáles de las propuestas nacionales merecen integrarse. A pesar de ello constituye un avance notable frente a posturas glotopolíticas anteriores.

La política lingüística panhispánica se expuso también en la voluntad de registrar en los instrumentos lingüísticos, particularmente en el armado de la *Nueva gramática*, "aquellas variantes conversacionales propias de la lengua no estándar, atestiguadas en el mundo hispánico, que estén bien documentadas y tengan interés para la descripción de las estructuras gramaticales" (ASALE/RAE 2004: 15). Esto último le permitió a Víctor García de la Concha hablar, en la presentación de la obra, de "español total", caracterizado por Lebsanft/Mihatsch/Polzin-Haumann (2012: 8) en un sentido amplio como aquel "cuya descripción abarque el entramado de variedades y normas globales, regionales y nacionales". El Instituto Cervantes (2012: 21), por su parte, insiste en la relación entre la *Nueva gramática* y el "español total", y entre este y la intervención de "todas las Academias", reformulado como "autoridades de una y otra orilla", que funciona como garantía del logro: "[…] la *Nueva gramática de la lengua española* (*NGLE*), que, redactada por *todas las Academias de la Lengua Española*, por primera vez se construye sobre el *español total*, con abundantísima documentación de *autoridades de una y otra orilla del Atlántico*". Lo de "total" es una aspiración porque restan muchas diferencias sociales y dialectales por estudiar, pero este último instrumento lingüístico ha hecho progresos en ese sentido siguiendo una de las líneas del pensamiento gramatical hispano (cf. Arnoux 2013) y la posición programática, aunque no se la cite, de Andrés Bello.

A la vez que se construye la representación del "español total", se plantea la necesidad de un "español internacional", entendido como aquel que esté equipado, como señalé antes, para cubrir las distintas funciones sociales, particularmente para desarrollarse en el ámbito científico y tecnológico, lo que le permitiría competir en el espacio mundial. En ese sentido, Marcos Marín (2006: 42) afirmaba: "Una lengua se consolida internacionalmente, en el mundo de hoy, por sus facilidades de intercambio tecnológico; no hay lengua internacional que no sea lengua de la ciencia y la tecnología". Y José Luis Cebrián (2004: s. p.) ya había asociado en Rosario el uso del español en esos campos con el desarrollo de la terminología: "hay que potenciar el uso del español en la investigación científica y en la economía, propiciar traducciones adecuadas y uniformes de los nuevos términos de esas disciplinas y defenderse, como de la peste, de la invasión de barbarismos que están generando". "Español total" y "español internacional"

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

se articulan en este primer movimiento en el marco de lo panhispánico. Uno, reconociendo las variedades y ampliando el espectro de estas a la vez que afirma la necesidad de la unidad. El otro, apelando al desarrollo del español en todos los dominios, particularmente científico, tecnológico, de la economía y las finanzas y en Internet.

4. Del "español total" al "español general" (*común*, *neutro*, *estándar*, *internacional*)

Si bien la "unidad en la diversidad" y la formulación "español total", a las que nos referimos antes, resuelve el frente interno (aunque con críticas y análisis que desmontan algunos de sus aspectos como la predilección por las variedades peninsulares), se postula la necesidad de la expansión de la lengua a lugares que se muestran propicios para ello y rentables económicamente. En primer lugar, Estados Unidos con su fuerte población hispana, y luego Brasil que estimula el aprendizaje de español por los acuerdos del Mercosur. En relación con este convenio hay que destacar la Ley de oferta obligatoria del español en todas las escuelas secundarias del país, a lo que se refiere Molina, en la introducción sobre el "valor de la lengua" al Anuario (2006–2007: 17): "del millón de estudiantes de español que registra Brasil en la actualidad se pasará a 11 millones en el momento en que se haga plenamente efectiva la ley". Brasil sigue constituyendo un mercado interesante a pesar de que la ley haya sido suspendida por el gobierno de Temer (cf. La Vanguardia 17/12/2016). Sin embargo, lo fundamental se juega en Estados Unidos, que "en el 2060 será el primer país hispanohablante del mundo" (SIELE 2017, página de presentación). El optimismo, bastante generalizado, oculta las relaciones conflictivas entre el español y el inglés y la hostilidad de muchos sectores de la población anglófona respecto del español (cf. Lipski 2016), lo que se manifestó en los inicios del gobierno de Donald Trump con la supresión del español de la página web de la presidencia (cf. Ayuso 22/01/2017).

En relación con Estados Unidos aparece con valor simbólico otra formulación: *español patrimonial*, el "español más antiguo", el que "pertenece a los Estados Unidos por razón de sus antepasados, el español histórico de nuevo México, Colorado, Arizona, Texas y Luisiana"; un español que fue designado también como "español tradicional" por Lope Blanch o "español vestigial" por Lipski (cf. Moreno Fernández 2008: 179). Como vemos, aquí aparece también esa densidad designativa en la que una serie se despliega sintagmáticamente e impulsa la focalización del lector y su actividad interpretativa. ¿Por qué es necesario introducir el "español patrimonial" en referencia a Estados Unidos, más allá de su interés científico, "aunque probablemente sea el que menos consistencia

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

geográfica y demográfica tenga en el presente" (Moreno Fernández 2008: 179)? Posiblemente, para destacar su "presencia continuada desde el siglo XVI hasta nuestros días" (Moreno Fernández 2008: 179), como señala el mismo autor. Esa presencia continuada le asigna al español norteamericano actual (que integra esos vestigios) el carácter de propio del país y al hacerlo plantea el mandato de su defensa ya que la valoración de patrimonial se proyecta sobre él.

En los gestos expansivos, la diversidad plantea problemas, de allí que se prefiera el "español estándar" como indica el Instituto Cervantes (2012: 21) al referirse a cuál es el "español correcto". Entre ambas formulaciones se establece una equivalencia sostenida en la intervención de los textos normativos. En el fragmento siguiente la importancia de estos se evidencia en las reformulaciones que concluyen en "la ortografía, el diccionario y la gramática":

> Para determinar qué usos son correctos y cuáles no, hemos seguido los *criterios establecidos en las obras normativas*, en particular las *observaciones y recomendaciones emanadas de las Academias de la Lengua Española.* Los tres pilares en los que nos hemos basado para nuestras observaciones son los mismos que sirven para señalar cuál es el *español estándar: la ortografía, el diccionario y la gramática.*

Pero lo estándar presenta también diferencias (aunque estas estén codificadas en los instrumentos lingüísticos) y lo deseable, para los organismos planificadores de la difusión del español, es determinar una variedad general, entendida como aquella "que recoge los rasgos comunes y compartidos por sus variedades" (Instituto Cervantes 2012: 21). Esta variedad es la que podrá desplegar sin obstáculos, ni restricciones la deseada imagen de unidad. Vemos aquí la operación ideológica de asociar "general" con "común" para ocultar la elección –hecha sin criterios claros– de lo que se va a incluir en "general", ya que si bien compartimos patrones gramaticales y unidades léxicas, estos no constituyen la totalidad de nuestros respectivos repertorios cuyas diferencias pueden ser marcadas (pensemos en *vos*/*tú*). En su contribución al VII Congreso Internacional de la Lengua Española (CILE), Company Company (2016: s. p.) asocia "general" con "panhispánico" al señalar que "existe, así sea en un nivel general bastante abstracto, un *español panhispánico* o *español general*, que es la lengua materna de casi 500 millones de hispanohablantes, que pueden comunicarse sin demasiadas dificultades". Lo numérico opera como valoración que haga aceptable la restricción (o "paradoja", como reconoce la autora) posterior: "***no*** existe tal cosa como ***un español único***, sino que la lengua española tiene tal diversidad dialectal […], que es casi imposible hablar del *español a secas*".[4]

Sin embargo, ese "español general" no se presenta en los textos de difusión como una abstracción sino como una variedad que puede ser usada por los

4 Los resaltes están en el original.

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

medios como por los manuales de enseñanza. Se intensifica la circulación del sintagma, que se reitera y justifica en relación con la situación norteamericana. Esta había estado también en el origen del "español neutro", pensado en los años sesenta del siglo pasado como la solución para conquistar a un público hispánico diverso –por cierto, no solo norteamericano– en la expansión de la industria audiovisual y en la puesta en marcha de medios de comunicación internacionales. En las argumentaciones se destaca con insistencia que los hispanos norteamericanos (53 millones según el Anuario del Instituto Cervantes 2015) conforman un mercado de envergadura. En ese sentido, José Luis Cebrián (2016: s. p.) al inaugurar el Congreso Internacional de la Lengua Española de Puerto Rico plantea exaltando cantidades y ubicaciones: "Dado el *peso demográfico* de su población latina, los Estados Unidos de América constituyen el *segundo país* iberoamericano del mundo; serían el *primero* si atendiéramos al *producto interior bruto* que la comunidad hispanohablante genera". Pero esta población está dividida lingüísticamente por la diversidad de procedencias nacionales. De allí que Gómez Font (2012: 22–23) postule un "español común, neutro, internacional":

> El sitio donde esa labor de búsqueda de un español *común, neutro o internacional* es más necesaria, y donde es más cotidiana, son los Estados Unidos de América. Allí […] se está gestando un *nuevo español*, un idioma que no es ni de los mexicanos ni de los argentinos, cubanos o centroamericanos, sino que es de todos. Es un español al que podríamos llamar "*español internacional*". […] Entendido este como *español de ningún sitio y de todos al mismo tiempo.*

Las dificultades para distinguir cada atributo se muestran en la búsqueda de equivalencias entre ellos, al ubicarlos en una serie –"*común, neutro o internacional*"– en la que cada miembro aparece como una reformulación más adecuada del anterior. Sabemos, por un lado, que la categoría de "común" es escurridiza porque aunque se consideren las variedades cultas no puede dejarse de considerar tanto lo escrito como lo oral y en varias zonas las diferencias afloran y que, como dijimos antes, lo que se incluye en lo general no siempre es común. Lo de "neutro", por otro lado, está asociado a la oralidad de series, películas, emisiones en los medios y las distintas formas de publicidad. Se piensa como una variedad artificial, construida por requerimientos comerciales, desterritorializada, "un (ilusorio) español privado de toda variación diatópica" (Sinner 2010: 21), que difícilmente pueda generar identificaciones de los hablantes. Además, en gran medida no se justifica porque ya los mismos medios han generado el conocimiento y aprecio de variedades "naturales", facilitando la actividad inferencial de los receptores cuando se encuentran con expresiones "no propias". En cuanto a lo "internacional", finalmente, tenía que ver, como hemos señalado antes, con la ampliación de funciones que permitiera adquirir ese estatus y no con la

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

construcción de una variedad sin marcas locales, "un español de ningún sitio y de todos al mismo tiempo", como lo indica el fragmento anterior. Lo de "nuevo español" por su indefinición parece resolver el problema a la vez que se naturaliza lo arbitrario. Su aparición se plantea como un proceso natural ("se está gestando") lo que es y va a ser fruto de intervenciones sobre el corpus y el estatus –si recurrimos a los ámbitos tradicionales de ejercicio de las políticas lingüísticas– necesarias para los medios, el área de servicios o la publicidad destinada a los hispanos. Lo que en realidad gestan y gestionan los hablantes son usos alternantes, cambios de código, mezclas e hibridaciones de diferente tipo resultado de negociaciones o de toma de posiciones o de gestos lúdicos o contestatarios (cf. Mar-Molinero 2008). Lo otro se gesta desde arriba aunque no deja de incidir sobre las prácticas, particularmente por el peso de los espacios en los que circula.

El mismo año (el 19/04/2012), en una nota que aparece en la página de la Fundéu, con el título de *Español neutro o internacional*, otra vez reflexiona Gómez Font sobre estos variados sintagmas, pero en este caso ligados fundamentalmente a la expansión de los medios (gráficos y audiovisuales), no a la problemática de los hablantes norteamericanos. De allí que se integre un nuevo miembro, "español global":

> Los nuevos medios están cada vez más adaptados a la dinámica de la globalización, son cada vez menos locales y más internacionales, y eso hace que se sienta necesario un *español internacional*.
> […] En tiempos en los que se habla de la globalización, también se menciona, cómo no, el "*español global*", es decir, aquel que se mueve como pez en el agua por todo el mundo.

Como vemos al "español global" se lo define metafóricamente. Luego consideraremos qué características debe tener para moverse por todo el mundo "como pez en el agua". En este caso se lo integra como miembro de la serie por lo que sigue, en lo que se retoma la equivalencia entre "español general" y "español estándar" por su oposición al "español local": "[…] Lo contrario del 'español local' o de un país o región determinados, es el 'español general'. El 'español estándar' es, como su nombre lo indica, el ajeno a los localismos y a las características propias de una u otra zona dialectales". En el cierre del fragmento, se vuelve a "español internacional" retomando los atributos del estándar y general pero sin referirse a un espacio mayor que el hispánico: "[…] Y, finalmente, el 'español internacional' es el que no es nacional ni local y puede usarse en la comunicación con hablantes de cualquier país hispano sin riesgos de que se produzcan fallos en la transmisión y recepción del mensaje". Concluye, así, en una afirmación en la que se introduce "neutro" como el otro atributo equivalente e, incluso más apropiado que otros expuestos anteriormente: "Son, pues, dis-

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993

tintos nombres para una misma realidad, si bien los más usados son neutro e internacional".

¿Qué muestran todas estas vacilaciones, equivalencias y oposiciones que se establecen? Fundamentalmente, que están en juego dos aspectos: el alcance de la lengua y la variedad que estaría en condiciones de cumplir la función de llegar a un público más amplio. Y este podría ser tanto el de los diversos ámbitos nacionales, como el de los hispanos de Estados Unidos por las distintas procedencias diaspóricas, o el de los nuevos aprendices. Cuando se opta por "internacional" y se lo asocia a "neutro" desaparece lo que había estado en el origen de su uso y que era la necesidad de equipar a la lengua para que pudiera enfrentar todos los desafíos, entre otros decir la ciencia y la tecnología. Para que esa operación de borrado se efectúe es necesario aceptar el peso y el monopolio del inglés en esos ámbitos.

5. Un español subalterno y minorizado en el campo científico

La aceptación del inglés como lengua de la ciencia y la tecnología se basa en nutridas estadísticas que confirman esta situación o en la naturalización de su uso en lo que se designa, como en la cita próxima, "la" comunidad científica. En este último sintagma el singular no responde a la diversidad de comunidades científicas según las áreas. Por lo menos, no es lo mismo el campo de las ciencias humanas y sociales que el de las físico-naturales. Así, sin operar diferencias, ni siquiera en las lenguas del trabajo científico, que habitualmente es la propia del grupo "nacional" de investigadores del equipo o laboratorio, el Anuario 2015 (Instituto Cervantes) justifica la posición dominante del inglés:

> […] los avances actuales en el campo de la investigación científica y técnica tienen como *lengua vehicular al inglés*, que es el *idioma de trabajo más utilizado y extendido entre la comunidad científica.* Esta situación parece lógica si se admite que *el grado de penetración de una lengua* como herramienta de difusión de los resultados de las investigaciones *está estrechamente ligado al prestigio* que tenga la cultura científica de la cual esa lengua es portadora.

Notablemente esa ubicación y lo que implica, la minorización del español, es decir, que la lengua pierda el desarrollo de dominios particulares (cf. Arnoux 2016), no se discute ni se relativiza, lo que sería altamente conveniente. Sobre todo si se atiende a la importancia, de la lengua que se domina, como herramienta semiótica del pensamiento, fundamental para generar respuestas creativas.

En el mismo sentido, López García (2007: 194) acepta esa situación subordinada del español:

© 2020, V&R unipress GmbH, Göttingen
ISBN Print: 9783847109990 – ISBN E-Book: 9783847009993